

CURRICULUM

DE

JOSÉ ANTONIO SERRANO GARCÍA

Conforme al modelo para el concurso de promoción interna al Cuerpo de Catedráticos de Universidad publicado en el Anexo III de la Resolución de 6 de febrero de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOE núm. 48, del viernes 23 de febrero de 2018, p. 21271).

DATOS DEL CONCURSANTE

Apellidos y Nombre: SERRANO GARCÍA, José Antonio

DNI: 17.194.391 M

Nacimiento: Malanquilla, provincia de Zaragoza

Residencia: Zaragoza ciudad

Domicilio: C/ Celso E. Ferreiro 5-7, 1º B-dcha.

Facultad actual: Facultad de Derecho

Departamento actual: Departamento de Derecho Privado

Categoría actual como Profesor: Profesor Titular de Universidad (acreditado para CU)

Nº de plaza-procedimiento: 2018-08

Fecha: 14 de junio de 1956

CP: 50017

Teléfono: 646515025

CONTENIDO DEL CURRICULUM

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización).
[3. Puestos asistenciales desempeñados (Solo Plazas Vinculadas)].
4. Actividad docente desempeñada (programas y puestos).
[5. Actividad asistencial desempeñada (Solo Plazas Vinculadas)].
6. Actividad investigadora desempeñada.
7. Publicaciones, libros (título, fecha de publicación, editorial).
8. Publicaciones, artículos (título, revista, fecha de publicación, número de páginas).
9. Otras publicaciones.
10. Otros trabajos de investigación.
11. Proyectos de investigación subvencionados.
12. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
[13. Patentes]
14. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
15. Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración).
16. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
17. Actividad en empresas y profesión libre.
18. Otros méritos docentes o de investigación.
19. Otros méritos.

Los méritos presentados son los únicos alegados por el concursante para su valoración y declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Firma:



1. TÍTULOS ACADÉMICOS (CLASE, ORGANISMO Y CENTRO DE EXPEDICIÓN, FECHA DE EXPEDICIÓN, CALIFICACIÓN, SI LA HUBIERE)

1.1. *Título de Diplomado en Trabajo Social* por la Universidad de Zaragoza: expedido en nombre de Juan Carlos I, Rey de España, por el Rector de la Universidad de Zaragoza, el 13 de noviembre de **1991**, por convalidación del *Título de Asistente Social* (promoción **1973-76**) expedido en nombre de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I, por el Ministro de Educación y Ciencia, el 13 de mayo de **1977**, con la calificación de aprobado.

1.2. *Título de Licenciado en Derecho* (promoción **1978-83**) por la Universidad de Zaragoza: expedido en nombre de Juan Carlos I, Rey de España, por el Ministro de Educación y Ciencia, el 8 de febrero de **1985**, con la calificación de *sobresaliente*.

1.3. *Título de Doctor en Derecho* (lectura de tesis en **1989**) por la Universidad de Zaragoza: expedido en nombre de Juan Carlos I, Rey de España, por el Ministro de Educación y Ciencia, el 3 de mayo de **1990**, con la calificación de "apto *cum laude*". Director de la tesis: Dr. Jesús Delgado Echeverría.

1.4. *Certificado de Acreditación Nacional* para concurrir a concursos de acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de Derecho civil, expedido, en virtud de la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Acreditación de Catedráticos de Universidad de Ciencias Sociales y Jurídicas de **24 de abril de 2012**, por el Secretario del Consejo de Universidades el 8 de mayo de 2012.

2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS (CATEGORÍA, ORGANISMO O CENTRO, RÉGIMEN DE DEDICACIÓN, FECHA DE NOMBRAMIENTO O CONTRATO, FECHA DE CESE O FINALIZACIÓN)

2.1. *Becario del Plan de Formación de Personal Investigador* del Ministerio de Educación y Ciencia, desde el 27 de diciembre de **1983** al 1 de marzo de **1985**.

2.2. *Profesor Ayudante de Clases Prácticas* de “Derecho civil” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, con dedicación exclusiva, desde el 2 de marzo de **1985** al 30 de septiembre de **1987**.

2.3. *Profesor Ayudante de Facultad (LRU)* del área de Derecho civil, Departamento de Derecho Privado, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, con dedicación a tiempo completo, desde el 1 de octubre de **1987** al 5 de septiembre de **1989**.

2.4. *Profesor Asociado* con dedicación a tiempo parcial 3 horas, del área de Derecho civil, Departamento de Derecho Privado, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, desde el 6 de septiembre de **1989** al 31 de octubre de **1992**.

2.5. *Profesor Titular de Universidad* del área de Derecho civil, Departamento de Derecho Privado, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, con dedicación a tiempo completo, desde el 1 de noviembre de **1992** (fecha de la toma de posesión) **hasta la actualidad**.

Tengo reconocidos **11 trienios**.

[3. PUESTOS ASISTENCIALES DESEMPEÑADOS (Solo plazas vinculadas)]

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

4.1. Curso 1983-84. Como **Becario del Plan de Formación de Personal Investigador** del Ministerio de Educación, integrado en el equipo docente dirigido por el Prof. Dr. D. *Jesús Delgado Echeverría* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, *imparto dos clases semanales de prácticas* en la asignatura *Derecho civil I: Parte General* (Plan de estudios de 1953). En total imparto **60 horas** de clase.

4.2. Curso 1984-85. Como **Becario del Plan de Formación de Personal Investigador** del Ministerio de Educación, integrado en el equipo docente dirigido por el Prof. Dr. D. *Jesús Delgado Echeverría* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, *imparto tres clases semanales de prácticas* (dos de cuestiones y una de dictamen) en la asignatura *Derecho civil II: Obligaciones y Contratos*. En total imparto **90 horas** de clase.

4.3. Curso 1985-86. Como **Profesor Ayudante de Clases Prácticas** de “Derecho civil” en la Facultad de Derecho de Zaragoza, colabro con el Prof. Dr. D. *Gabriel García Cantero* y *explico* en la asignatura *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones* las *lecciones* sobre *alimentos y sucesión intestada*; intervengo en una *mesa redonda* sobre “los proyectos de reforma de la adopción”; me responsabilizo de la preparación y dirección de un *Seminario* de “Derecho sucesorio aragonés” que culminó con la publicación en un libro de los mejores trabajos en él elaborados. En total, **60 horas** de clase.

4.4. Curso 1986-87. Como **Profesor Ayudante de Clases Prácticas** de “Derecho civil” en la Facultad de Derecho de Zaragoza, colabro con los Profesores Dr. D. *Gabriel García Cantero* y Dr. D. *Pedro de Pablo Contreras*, imparto en la asignatura *Derecho civil I: Parte General* las *lecciones* sobre *el patrimonio, teoría de los bienes y hechos y actos jurídicos*; organizo y dirijo las clases *prácticas* del primer trimestre e imparto un *Seminario* de Derecho civil aragonés. En total imparto **60 horas** de clase.

4.5. Curso 1987-88. Como **Profesor Ayudante de Facultad** (LRU) en la Universidad de Zaragoza, colabro con los profesores Dr. *Delgado Echeverría* (Grupo A), Dr. *Moreu Ballonga* (Grupo B) y *Martínez Lasierra* (Grupo C), imparto en la asignatura *Derecho civil I: Parte General* las *lecciones* sobre *el patrimonio y los bienes patrimoniales* (grupo B), doy una *clase práctica* semanal en el segundo semestre e imparto un *Seminario* de Derecho civil aragonés a alumnos de 5º curso de la Profesora Dr. Dña. María Luisa *Marín Padilla*. En total imparto **30 horas** de clase.

4.6. Curso 1988-89. Como **Profesor Ayudante de Facultad** (LRU) en la Universidad de Zaragoza, comparto la responsabilidad de la *docencia de la teoría* de la asignatura *Derecho civil II: Obligaciones y Contratos* (Grupo B) con otros dos Profesores (Dr. D. Carlos Lalana y Lcda. Doña Carmen López González) e imparto las *lecciones* de la *Teoría general de contrato*. En total imparto **40 horas** de teoría.

En estos seis primeros años las explicaciones de las Lecciones, como Becario o Profesor Ayudante, las hice conforme a los *programas de los Profesores con quienes colaboraba* (Dr. García Cantero, Dr. De Pablo Contreras, Dr. Moreu Ballonga). En el último curso, conforme al programa de mi maestro el Profesor Delgado.

4.7 Curso 1989-90. En mi condición de **Profesor Asociado** de Derecho civil a tiempo parcial 3 horas en la Facultad de Derecho de Zaragoza, comparto la responsabilidad de la docencia de la asignatura *Derecho civil II: Obligaciones y Contratos* (Grupo A) con la Profesora Doña Carmen López González y explico las *lecciones* sobre *Teoría general de la obligación* y *Teoría general del contrato*. En total imparto **75 horas** de teoría.

4.8. Curso 1990-91. En mi condición de **Profesor Asociado** de Derecho civil a tiempo parcial 3 horas en la Facultad de Derecho de Zaragoza, comparto la responsabilidad de la docencia de la asignatura *Derecho civil II: Obligaciones y Contratos* (Grupo A) con la Profesora Doña Carmen López González y explico las *lecciones* sobre *Teoría general de la obligación* y *Teoría general del contrato*. En total imparto **75 horas** de teoría.

4.9. Curso 1991-92. En mi condición de **Profesor Asociado** de Derecho civil a tiempo parcial 3 horas en la Facultad de Derecho de Zaragoza, comparto la responsabilidad de la docencia de la asignatura *Derecho civil II: Obligaciones y Contratos* (Grupo A) con la Profesora Doña Carmen López González y explico las *lecciones* sobre *Teoría general de la obligación* y *Teoría general del contrato*. En total imparto **75 horas** de teoría.

Durante mi etapa de Profesor Asociado sigo el *programa de mi maestro el Dr. Delgado Echeverría*.

4.10. Curso 1992-93. Como **Profesor Titular de Universidad** de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto la *asignatura* del **Plan de Estudios de 1953** *Derecho civil II: Obligaciones y Contratos, teoría y práctica*, al Grupo A de Tercer Curso de la Licenciatura. Son cuatro horas de teoría a la semana y una de prácticas. En total imparto **150 horas** de clase.

4.11. Curso 1993-94. Como **Profesor Titular de Universidad** de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto la *asignatura* *Derecho civil III: reales e hipotecario*, teoría y práctica, al Grupo A de Cuarto Curso de la Licenciatura. Son cuatro horas de teoría a la semana y una de prácticas. En total imparto **150 horas** de clase.

4.12. Curso 1994-95. Como **Profesor Titular de Universidad** de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza comparto docencia con el profesor Dr. Carlos Lalana del Castillo: a) en la asignatura *Derecho civil III: Reales e Hipotecario* (Cuarto A), explico “Derechos reales en particular”; b) en la asignatura *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones* (Quinto B), explico “Derecho de Familia”. Organizo e imparto a los alumnos de Quinto Curso un *Seminario* sobre la evolución y

situación actual de los llamados "Derechos forales". En total imparto **150 horas de clase**.

4.13. Curso 1995-96. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto la asignatura del Plan de Estudios de 1953 *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones*, teoría y práctica, al grupo A de Quinto Curso de la Licenciatura. Son cuatro horas a la semana de teoría y una de prácticas. En total imparto **150 horas** de clase.

4.14. Curso 1996-97. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto la asignatura del Plan de Estudios de 1953 *Derecho civil III: Reales e Hipotecario*, teoría y práctica, al grupo C de Cuarto Curso de la Licenciatura. Son cuatro horas de teoría a la semana y una de prácticas. En total imparto **150 horas** de clase.

4.15. Curso 1997-98. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto la asignatura del Plan de Estudios de 1953 *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones*, teoría y práctica, al grupo C de Quinto Curso de la Licenciatura. Son cuatro horas a la semana de teoría y una de prácticas. En total imparto **150 horas** de clase.

4.16. Curso 1998-99. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto la asignatura del Plan de Estudios de 1953 *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones*, teoría y práctica, al grupo C de Quinto Curso de la Licenciatura. Son cuatro horas a la semana de teoría y una de prácticas. En total imparto **150 horas** de clase.

4.17. Curso 1999-00. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto la asignatura del Plan de Estudios de 1953 *Derecho Civil I: Parte General*, teoría y práctica, al grupo C de Segundo Curso de la Licenciatura. Son tres horas de teoría a la semana y una de prácticas. En total imparto **120 horas** de clase.

Este año imparto (en unión de la Dra. Bayod López) **dos cursos de doctorado**: a) *Instituciones de Derecho civil aragonés II* (6 créditos) y b) *Régimen económico familiar en Aragón* (5 créditos). Me corresponden 30 horas de clase en uno y 25 en el otro: **55** en total.

4.18. Curso 2000-01. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto la asignatura del Plan de Estudios de 1953 *Derecho civil II: Obligaciones y contratos*, teoría y práctica, al grupo C de Tercer Curso de la Licenciatura. Son cuatro horas de teoría a la semana y una de prácticas. En total imparto **150 horas** de clase.

Imparto un **curso de doctorado** (en unión de la Dra. Bayod López): *Instituciones de Derecho civil aragonés I* (4 créditos). Mi parte son **20 horas** de clase.

4.19. Curso 2001-02. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto la asignatura del Plan de

Estudios de 1953 *Derecho civil III: Reales e Hipotecario*, teoría y práctica, a los alumnos del grupo C de Cuarto Curso de la Licenciatura. Son cuatro horas de teoría a la semana y una de prácticas. En total imparto **150 horas** de clase.

Imparto también un **curso de doctorado** (en unión de la Dra. Bayod López): *Instituciones de Derecho civil aragonés II: Derecho de sucesiones* (4 créditos). Mi parte son **20 horas** de clase.

4.20. Curso 2002-03. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto la asignatura del Plan de Estudios de 1953 *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones*, teoría y práctica, a los alumnos del grupo C de Quinto Curso de la Licenciatura. Son cuatro horas a la semana de teoría y una de prácticas. En total imparto **150 horas** de clase.

Imparto también un **curso de doctorado** (en unión de la Dra. Bayod López): *Derecho civil aragonés: Persona y Familia* (4 créditos). Mi parte son **20 horas** de clase.

En las asignaturas del Plan de estudios de 1953, también en mi condición de Profesor Titular, sigo los *programas de mi maestro el Dr. Delgado Echeverría*, que normalmente se ajustan a los índices de los *Elementos de Derecho Civil* del Profesor Lacruz Berdejo y sus discípulos. No obstante, en las materias donde hay regulación aragonesa, las he reflejado en el programa y las he explicado con preferencia a las del Derecho supletorio o de otros Derechos civiles españoles.

4.21. Curso 2003-04. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto *dos asignaturas*, teoría y práctica, del nuevo **Plan de Estudios de 2000** al grupo C de Cuarto Curso de la Licenciatura: a) En el primer cuatrimestre *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones* (6 créditos teoría y 1.5 + 1.5 práctica): 4 horas a la semana de teoría y dos de prácticas (una a cada uno de los subgrupos en que se divide la clase para hacer prácticas); 90 horas. b) En el segundo cuatrimestre *Derecho civil aragonés* (3 créditos teoría, y 3+3 práctica): 2 horas a la semana de teoría y 4 de prácticas (dos a cada uno de los subgrupos en que se divide la clase para hacer prácticas). 90 horas. En total, **180 horas**.

Al ser la primera vez que se imparten estas asignaturas, los cinco profesores responsables de cada uno de los grupos (Dr. Delgado Echeverría, Dra. Bayod López, Dra. Bellod Fernández de Palencia, Dr. Lacruz Mantecón y Dr. Serrano García) nos coordinamos para planificarlas e impartirlas de manera similar. La coordinación ha sido muy superior en la asignatura *Derecho civil aragonés*, en la que no sólo el programa y las prácticas han sido comunes, sino también los materiales facilitados a los alumnos. Nos ha presidido el profesor Delgado Echeverría. Ambas asignaturas forman parte del *Anillo Digital Docente* (<http://add.unizar.es>).

He sido también responsable de un **curso de doctorado** (en unión de la Dra. Bayod López): *Derecho civil aragonés: Sucesiones* (4 créditos). **20 horas** de clase a mi cargo.

4.22. Curso 2004-05. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto *dos asignaturas*, teoría y práctica, del **Plan de Estudios de 2000** al grupo C de Cuarto Curso de la Licenciatura:

a) En el primer cuatrimestre *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones* (6 créditos de teoría y 1.5 + 1.5 de práctica); 90 horas en total. b) En el segundo cuatrimestre *Derecho civil aragonés* (3 créditos de teoría y 3+3 de práctica). Otras 90 horas; en total **180**.

Además, he impartido, como Responsable 1, un curso de **doctorado** (en unión de las Dras. Bayod López, Bellod Fernández de Palencia y Martínez Martínez): *Derecho civil aragonés I: Persona y Familia* (4 créditos); mi parte son **10 horas** de clase.

También he impartido este año una sesión en el Curso de **doctorado** de D. Gabriel García Cantero, sobre el Proyecto de Código Europeo de Contratos ("Proyecto de Pavía"), ocupándome de la exposición de la parte por mí traducida ("Cesión de contrato y de las relaciones que nacen del mismo"). **5 horas** de clase.

4.23. Curso 2005-06. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto *dos asignaturas*, teoría y práctica, del Plan de Estudios de 2000 al grupo B de Cuarto Curso de la Licenciatura: a) En el primer cuatrimestre *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones* (6 créditos de teoría y 1.5 + 1.5 de práctica); 90 horas en total. b) En el segundo cuatrimestre *Derecho civil aragonés* (3 créditos de teoría y 3+3 de práctica). Otras 90 horas; en total **180**.

Además, he impartido, como Responsable 1, un curso de **doctorado** (en unión de las Dras. Bayod López, Bellod Fernández de Palencia y Martínez Martínez): *Derecho civil aragonés II: Sucesiones* (4 créditos). Mi parte son **10 horas** de clase.

También he impartido este año una sesión en el Curso de **doctorado** de D. Gabriel García Cantero, sobre el Proyecto de Código Europeo de Contratos ("Proyecto de Pavía"), ocupándome de la exposición de la parte por mí traducida ("Cesión de contrato y de las relaciones que nacen del mismo"). **5 horas** de clase.

4.24. Curso 2006-07. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto *dos asignaturas*, teoría y práctica, del Plan de Estudios de 2000 al grupo B de Cuarto Curso de la Licenciatura: a) En el primer cuatrimestre *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones* (6 créditos de teoría y 1.5 + 1.5 de práctica; 90 horas en total). b) En el segundo cuatrimestre *Derecho civil aragonés* (3 créditos de teoría y 3+3 de práctica; 90 horas). En total **180 horas**.

Además, he impartido, como Responsable 1, un curso de **doctorado** (en unión de las Dras. Bayod López, Bellod Fernández de Palencia y Martínez Martínez): *Derecho civil aragonés I: Persona y Familia* (4 créditos). Mi parte son **10 horas** de clase.

También he impartido este año una sesión en el Curso de **doctorado** de D. Gabriel García Cantero, sobre el Proyecto de Código Europeo de Contratos ("Proyecto de Pavía"), ocupándome de la exposición de la parte por mí traducida ("Cesión de contrato y de las relaciones que nacen del mismo"). **5 horas** de clase.

4.25. Curso 2007-08. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto *dos asignaturas*, teoría y práctica, del Plan de Estudios de 2000: a) *Derecho civil III: Derechos reales* al grupo A de Tercer Curso (primer cuatrimestre; 60 horas de clase), y *Derecho civil aragonés* en los grupos B y C, compartiendo la docencia al cincuenta por ciento con la Profesora Aurora López Azcona (segundo cuatrimestre: 90 horas de clase). En total **150 horas** de clase.

Además, he impartido, como Responsable 1, un curso de **doctorado** (en unión de las Dras. Bayod López, Bellod Fernández de Palencia y Martínez Martínez): *Derecho civil aragonés II: Sucesiones* (4 créditos). Mi parte son **10 horas** de clase.

4.26. Curso 2008-09. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto *dos asignaturas*, teoría y práctica, del Plan de Estudios de 2000 en **5º Curso de DADE**: a) en el Primer cuatrimestre, *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones* (6 créditos de teoría y 1.5 + 1.5 de práctica; 90 horas en total); b) en el Segundo cuatrimestre, *Derecho civil aragonés* ((3 créditos de teoría y 3+3 de práctica; 90 horas). En total **180 horas**.

En este curso, intervengo en la asignatura *practicum*, con **20 horas**.

4.27. Curso 2009-10. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto *dos asignaturas*, teoría y práctica, del Plan de Estudios de 2000 en **5º Curso de DADE**: a) en el Primer cuatrimestre, *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones* (6 créditos de teoría y 1.5 + 1.5 de práctica; 90 horas en total); b) en el Segundo cuatrimestre, *Derecho civil aragonés* ((3 créditos de teoría y 3+3 de práctica; 90 horas). En total **180 horas**.

En este curso, intervengo en la asignatura *practicum*, con **20 horas**.

4.28. Curso 2010-11. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto *dos asignaturas*, teoría y práctica, del Plan de Estudios de 2000 en **5º Curso de DADE**: a) en el Primer cuatrimestre, *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones* (6 créditos de teoría y 1.5 + 1.5 de práctica; 90 horas en total); b) en el Segundo cuatrimestre, *Derecho civil aragonés* ((3 créditos de teoría y 3+3 de práctica; 90 horas). En total **180 horas**.

En este curso imparto también la parte de *Derecho de Sucesiones* en el Grupo 41 de **4º Curso de Derecho (30 horas)** de teoría; grupo compartido con la Dra. Carmen Bayod en la teoría, y el Dr. Miguel Lacruz en las prácticas. En total **210 horas**.

4.29. Curso 2011-12. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto *dos asignaturas*, teoría y práctica, del Plan de Estudios de 2000 en **4º Curso de Derecho**, Grupo 43 (de tarde): a) en el Primer cuatrimestre, *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones* (6 créditos de teoría y 1.5 + 1.5 de prácticas; 90 horas en total); b) en el Segundo cuatrimestre, *Derecho civil aragonés* ((3 créditos de teoría y 3+3 de práctica; 90 horas). En total **180 horas**.

También soy tutor de 4 alumnos de la asignatura **Practicum**, Grupo de docencia 64.

4.30. Curso 2012-13. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto *dos asignaturas* del Plan de Estudios de 2000 en **4º Curso de la Licenciatura en Derecho**: a) En el primer cuatrimestre: *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones*, Grupo 41, teoría y prácticas (6 créditos de teoría y 1.5 + 1.5 de prácticas; **90 horas** en total); en el Grupo 42 sólo la teoría de Derecho de Familia (**30 horas**) (Derecho de Sucesiones: Carmen Bayod; las prácticas: M^a Victoria Mayor del Hoyo). **120 horas**. b) En el segundo cuatrimestre:

Derecho civil aragonés en 4º Curso, Grupo 41, teoría y práctica (3 créditos de teoría y 3+3 de prácticas; **90 horas**). en total, **210 horas**.

En este curso participo en el **Proyecto de Innovación Docente** (PIIDUZ_12_1_194), titulado “El aprendizaje del Derecho civil aragonés a través de los documentos de aplicación del Derecho”, coordinadora responsable Aurora López Azcona.

4.31. Curso 2013-14. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto dos asignaturas del **Grado en Derecho** al Grupo 311 de 3º: a) En el primer cuatrimestre: *Derecho civil IV: Familia y Sucesiones*, teoría y práctica (asignatura de formación obligatoria de 6 créditos ECTS: 36 horas de teoría y 24 + 24 de prácticas: **84 horas**); b) En el segundo cuatrimestre: *Derecho civil aragonés*, teoría y práctica (asignatura de formación obligatoria de 6 créditos ECTS: 36 horas de teoría y 24 + 24 de prácticas: **84 horas**). **168 horas, en total.**

Me encargo también de examinar a los **alumnos sin docencia** de la extinta asignatura de la Licenciatura *Derecho civil aragonés* (Grupo 41, integrado por alumnos de los cuatro Grupos de la Licenciatura en Derecho).

4.32. Curso 2014-15. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto al Grupo 111 de Primer Curso del **Grado en Derecho** la asignatura del segundo cuatrimestre: *Derecho civil: persona y bienes*, teoría y práctica (asignatura de formación básica de 9 créditos ECTS: 54 horas de teoría, 36 y 36 de prácticas: **126 horas**).

Me encargo también de examinar a los **alumnos sin docencia** de la extinta asignatura de la **Licenciatura Derecho civil aragonés**; son alumnos de la Licenciatura (Grupo 41) y la **doble licenciatura sin docencia** (Grupo 55).

Participo en las asignaturas *Prácticum* y *TFG*.

4.33. Curso 2015-16. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto una asignatura del **Grado en Derecho** al Grupo 221 de 2º Curso, teoría y práctica: *Obligaciones y contratos* (asignatura de formación obligatoria de 9 créditos ECTS: 54 horas de teoría, 36 y 36 de prácticas: **126 horas**). En el segundo cuatrimestre, imparto **12 horas** de clases prácticas de *Derecho civil aragonés* al Grupo 332, de 3º de Grado (de la profesora Mª Victoria Mayor del Hoyo).

Participo en la asignatura de *Prácticum*. Dirijo tres *Trabajos Fin de Grado* y uno *Fin de Master* en Abogacía.

4.34. Curso 2016-17. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto dos asignaturas del **Grado en Derecho** al Grupo 331 de Tercer Curso: a) En el primer cuatrimestre, *Derecho civil: Familia y Sucesiones* (asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS: 36 horas de teoría y 24 + 24 de prácticas: **84 horas**); b) En el segundo cuatrimestre, *Derecho civil aragonés* (asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS: 36 horas de teoría y 24 + 24 de prácticas: **84 horas**). **168 horas, en total.**

Varios TFG y uno de FM en abogacía; Presidente de un Tribunal de TFG. Varios alumnos de *Prácticum*.

4.35. Curso 2017-18. Como *Profesor Titular de Universidad* de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza imparto al Grupo 12 de Primer Curso del **Grado en Derecho** la asignatura del segundo cuatrimestre: *Derecho civil: persona y bienes*, teoría y práctica (asignatura de formación básica de 9 créditos ECTS: 54 horas de teoría, 36 y 36 de prácticas: 126 horas), pero 10 h de teoría corresponden a la Profesora Bayod.

Imparto también 10 h. de teoría y 8 de prácticas de esta misma asignatura en el Grupo 111, del que es responsable la Profesora Bayod. **En total son 134 horas.**

Además tengo asignados cuatro **TFG** y un **TFM**. Soy Presidente de un **Tribunal de TFM** en abogacía, y tengo a mi cargo a tres alumnos de **Prácticum**.

Evaluación de la docencia. Hasta la actualidad me han sido **evaluados favorablemente seis tramos**, de cinco años cada uno, **de actividad docente de nivel 27**, de conformidad con lo establecido por el *R. D. 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario*.

La **evaluación de mi actividad docente** en las encuestas de los alumnos ha sido siempre positiva y en bastantes ocasiones positiva destacada.

[5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL DESEMPEÑADA]

6. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA

6.1. Elección de Jesús Delgado como director de tesis y vinculación a través suyo a la Escuela y método de trabajo de Lacruz Berdejo (“Escuela de Zaragoza”)

Mi decisión de hacer el doctorado y quedarme en la Universidad, en el área de Derecho civil, vino motivada por la enseñanza del Derecho civil, incluido el Derecho civil aragonés, que recibí en las aulas de la mano del Profesor DELGADO ECHEVERRÍA. Debo mi vocación docente e investigadora a la innovadora y pedagógica metodología que el Prof. Delgado Echeverría, mi maestro, empleaba en sus clases: cuaderno de objetivos y cuestiones; libro de dictámenes; exámenes tipo test acompañados de una prueba de ensayo. Metodología que luego he procurado emplear con mis propios alumnos. Su método, riguroso y científico, de investigación, continuación del de su maestro, el Prof. LACRUZ BERDEJO, es también el que yo he intentado seguir en mis trabajos y publicaciones. Pertenezco, por tanto, a la “Escuela” de Lacruz-Delgado.

Hasta la obtención del grado de Doctor, en mi condición sucesiva de Becario de Investigación, Profesor Ayudante de Clases Prácticas y Profesor Ayudante de Facultad (L.R.U.), mi actividad investigadora es la siguiente:

A. Elaboración de la *Memoria de Licenciatura* sobre "Las cargas del matrimonio en la comunidad conyugal aragonesa", dirigida por el Prof. Dr. D. Jesús Delgado Echeverría, defendida el 21 de enero de 1985 ante el Tribunal integrado por los Profesores Dr. D. Gabriel García Cantero, Dr. D. Jesús Delgado Echeverría y Dr. D. Angel Bonet Navarro, que la calificó con "*sobresaliente por unanimidad*".

B. Realización de los *trabajos de investigación* de los siguientes *Cursos de Doctorado*:

a. "Concepciones filosóficas y jurídicas sobre funciones del poder judicial: teoría, legislación y jurisprudencia", a cargo del Dr. D. José Ignacio Lacasta Zabalza. Calificación obtenida: *sobresaliente*.

b. "Introducción al Derecho parlamentario español", a cargo del Dr. D. Manuel Contreras Casado. Calificación: *sobresaliente*.

c. "Informática y Derecho", a cargo del Dr. D. Fernando Galindo Ayuda. Calificación: *sobresaliente*.

d. "Derecho de Propiedad industrial en la CEE", a cargo del Dr. D. Ignacio Quintana Carlo. Calificación: *sobresaliente*.

e. "La reforma de la tutela", a cargo del Dr. D. Gabriel García Cantero. Calificación: *sobresaliente y matrícula de honor*.

f) "La reforma de la filiación en España, según la Ley de 13 mayo 1981, a cargo del Dr. D. Gabriel García Cantero. Calificación: *sobresaliente y matrícula de honor*.

C. Elaboración de la *Memoria de Doctorado* titulada "Cargas y deudas de los cónyuges. Pasivo de la comunidad legal aragonesa", dirigida por el Prof. Dr. D. Jesús Delgado Echeverría, defendida el **16 de marzo de 1989** ante un Tribunal integrado por D. Gabriel García Cantero (Presidente), D. Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, D. Joaquín Rams Albesa, D. Angel Cristóbal Montes y Dña. María Luisa Marín Padilla (Secretaria), que le otorgó la calificación de "apto *cum laude*". Un Tribunal que, por la enfermedad que le llevaría a la muerte, ya no pudo presidir el Profesor Lacruz Berdejo.

Durante el doctorado y con posterioridad he formado parte del **grupo de investigadores que dirigidos, primero, por el Prof. Dr. Lacruz Berdejo y, tras su fallecimiento, por el Prof. Dr. Delgado Echeverría**, han abordado la tarea de elaborar unos completos *Comentarios a la Compilación del Derecho civil de Aragón*. En el primer tomo (1988) fui secretario del grupo de investigadores y confeccioné la "Bibliografía General" con que comienza el volumen; en el segundo tomo (1993) he elaborado el comentario a los arts. de "la comunidad conyugal continuada" (arts. 60 a 71 de la Compilación aragonesa; ocupan las páginas 387 a 610).

6.2. Asesor del primer Justicia de Aragón de la era moderna, D. Emilio Gastón

Terminado el doctorado, compaginé el nombramiento de **Asesor del Justicia de Aragón** (toma de posesión: **6 de septiembre de 1989**) con la condición de *Profesor Asociado* a tiempo parcial 3 h. (hasta el **31 de octubre de 1992**), y en estos tres años y dos meses elaboro diversos **trabajos de investigación relacionados preferentemente con el Derecho civil aragonés**.

En este tiempo, en la Institución del Justicia de Aragón, se sientan las bases para el adecuado cumplimiento de sus misiones específicas de "defensa del Estatuto de autonomía" y "tutela del Ordenamiento jurídico aragonés". Desde entonces el informe anual alude específicamente al "estado de observancia, aplicación e interpretación del Derecho aragonés", en especial el civil.

El Justicia de Aragón recomendó la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la ley 11/1990, de 15 de octubre, sobre reforma del Código civil en aplicación del principio de no discriminación por razón de sexo, en relación a la redacción del párrafo primero, inciso final, del apartado 3 de los arts. 14 y 16 del Cc. por entender que dan preferencia arbitraria a una de las vecindades civiles en concurso (la de "Derecho común"); el recurso, interpuesto por la Diputación General de Aragón, dio lugar a la STC 226/1993, de 8 de julio, que por exigencias de la seguridad jurídica entendió que no había inconstitucionalidad en los preceptos impugnados.

Desde 1991 se viene celebrando cada año, en noviembre, un nuevo Encuentro del *Foro de Derecho Aragonés* que nació en aquélla época a iniciativa del Justicia de Aragón y que aglutina a instituciones y colegios profesionales de juristas para promover el debate, la participación y la reflexión conjunta entre todos los profesionales del Derecho, propiciando así el intercambio de experiencias y criterios entre quienes cotidianamente enseñan, investigan, aplican o interpretan el Derecho aragonés.

En la fase final de esta etapa especial preparamos el **2º ejercicio de la titularidad** (1992), trabajo de investigación que dará lugar al libro *Los legados de educación y de alimentos en el Código civil*, Editorial Tecnos, Madrid, 1994, 240 pp.

6.3. Participación en Proyectos de investigación subvencionados dirigidos por destacados investigadores

Como Profesor Titular de Universidad a tiempo completo (llevo 26 años en esta categoría) he participado en los siguientes Proyectos de investigación subvencionados (que aparecen referenciados y **acreditados en el apartado 11 del Curriculum**):

A. Dirigidos por el Dr. Gabriel García Cantero:

- *Problemática actual del Derecho civil de obligaciones y contratos en relación con el principio constitucional de protección de consumidores. Formación de una base textual informática* (PB 90/0583: del 2 de agosto 1991 al 1 agosto 1993;
- Continuado por los Proyectos PS 93-0076: desde el 27 julio 1994 al 27 julio 1997, y PB 96-0748: de 15 de diciembre de 1997 a 15 de diciembre de 2000).
- *Ante la unificación europea del Derecho contractual: Incidencia en España del Anteproyecto del Grupo de Pavía* (BJU 2000-1021: duración: del 19 de diciembre de 2000 al 19 de diciembre de 2003).
- *El Proyecto de Pavía y la codificación europea de los contratos: aportaciones españolas* (IBE2004B-SOC-04). Duración: 2 años: 2005 y 2006.

Fruto de estos Proyectos son algunas publicaciones en las que participo como:

VV.AA: *Traducción española de la Parte General del Código Europeo de Contratos* (dir. G. García Cantero), **2004**

Anotaciones españolas al Proyecto de Pavía (Coordinador: G. García Cantero), El Justicia de Aragón (núm. 27 de su Colección), Zaragoza, **2005**.

B. Dirigido por la Dra. Elena Zabalo Escudero:

- *La aplicación de las normas de Derecho Internacional Privado a la solución de los conflictos de leyes internos* (PB 95-0820: duración: del 1 de noviembre de 1996 al 1 de noviembre de 1999).

C. Dirigidos por el Dr. Jesús Delgado Echeverría:

- *Ineficacia e invalidez de los actos jurídicos* (BJU 2002-01178: duración: del 1 de noviembre de 2002 al 31 de octubre de 2005).
- *Validez de los actos jurídicos de Derecho Privado* (SEJ2005-05790/JUR). Fecha de comienzo: 31 diciembre 2005; Fecha final: 30 diciembre 2008.
- *Validez y eficacia de normas y de actos jurídicos*, DER2008-01669/JURI. Duración: del 1/1/**2009** al 31/12/**2011**.

6.4. Investigador principal en contratos de investigación financiados

Mi tarea investigadora se completa con los *Contratos de investigación, a través de la OTRI muchas veces*, pero también mediante contratos o convenios financiados por el Gobierno de Aragón, el Justicia, etc., en los que intervengo como investigador principal (la **Lista completa** puede verse **en el apartado 11 del Curriculum**: 15 contratos de investigación).

La mayoría son contratos con el Gobierno de Aragón (Comentarios Compilación, edición de textos legales, borradores de proyectos de ley, Dictamen), pero también los hay con el Ayuntamiento de Barbastro (Dictamen) o con empresas como Portal Derecho S.A. (Tres temas para el portal jurídico “iustel.com”) o El DERECHO (Comentarios Lrem.).

En todos los contratos intervengo como investigador principal, en uno junto al Prof. Jesús Delgado (BIVIDA) y en otro junto al Prof. de D. Administrativo y ex-Decano de nuestra Facultad J. M^a Gimeno Feliu (Dictamen para Barbastro).

6.5. Vocal de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil desde 1996 (y su Secretario desde 2001) hasta la actualidad: Preparación de Anteproyectos de Ley

Desde mi incorporación a la Comisión Aragonesa de Derecho civil en 1996, una de mis ocupaciones principales desde entonces y hasta la aprobación del Código del Derecho foral de Aragón en 2011 han sido las tareas prelegislativas encomendadas a esta Comisión Asesora por el Gobierno de Aragón en las sucesivas Legislaturas. Estas tareas, como hemos visto antes, son propias de la dogmática civil que ha ampliado su matriz tradicional a estos nuevos menesteres que ahora le exige la sociedad en un Estado constitucional de Derecho.

Esta Comisión, asesora del Gobierno de Aragón en materia de Derecho civil aragonés, publicó en 1996 una *Ponencia General titulada "Objetivos y método para una política legislativa en materia de Derecho civil de Aragón"*, y después ha elaborado:

- El Anteproyecto de *Ley de sucesiones* (en el que fui **ponente** de la mayoría de sus títulos);
- El Anteproyecto de *Ley de régimen económico matrimonial y viudedad* (fui **ponente** de dos de sus títulos);
- El Anteproyecto de *Ley de Derecho de la persona* (se me encargó la **ponencia** de toda la ley);
- El Anteproyecto de *Ley de Derecho civil patrimonial* y
- El *Anteproyecto de Decreto Legislativo por el que se aprueba, con el título de "Código del Derecho Foral de Aragón", el Texto refundido de las Leyes civiles aragonesas* (fui **ponente** de todo el texto).

Los Anteproyectos de Ley fueron aprobados como Proyectos de Ley sin modificación alguna por el Gobierno, y han sido aprobados como Ley (en 1999, 2003, 2006 y 2010, respectivamente), con pequeñas modificaciones (casi siempre mejoras de estilo o de técnica legislativa) por las Cortes de Aragón; El Anteproyecto de Decreto Legislativo fue aprobado sin ninguna modificación por el Gobierno de Aragón (2011).

En estas tareas de preparación de leyes civiles aragonesas, además de participar en las sesiones plenarias de la Comisión, he presentado enmiendas, informes y borradores de regulación de muchas materias. En particular he sido el ponente principal en la reforma del Derecho de sucesiones, el ponente único en la reforma del Derecho de la persona, así como en la refundición de todo el Derecho aragonés de 2011; en la reforma de la economía del matrimonio fui ponente de dos Títulos (Pasivo, Disolución, liquidación y división), y en la reforma del Derecho patrimonial aporté numerosas enmiendas de adición para completar la regulación propuesta para las servidumbres.

En cada ponencia se elabora un *Texto articulado* que se acompaña de la correspondiente *Memoria explicativa*.

Los trabajos de investigación realizados para la Comisión Aragonesa de Derecho civil se detallan y acreditan en el **apartado 10 del Curriculum**.

6.6. Miembro de sucesivos Grupos de investigación subvencionados

Grupo de Investigación y Desarrollo del Derecho civil aragonés (IDDA) de la Universidad de Zaragoza, dirigido por el Prof. Delgado Echeverría, que mantiene una pág. Web con textos legales, jurisprudencia y bibliografía, y ha publicado el *Manual de Derecho civil*, entre otras actividades.

Grupo de Investigación “Nulidad” (Universidad de Zaragoza), del que es Investigador Principal el Prof. Delgado Echeverría, comprometido en el Proyecto de Investigación “la validez de los actos jurídicos de Derecho Privado (SEJ2005-05790), que, entre otras actividades (pág. Web, seminarios), ha organizado el *Coloquio sobre “Invalidez e ineficacia de los actos jurídicos”*, que ha tenido lugar en la Universidad de Zaragoza los días 9 y 10 de noviembre de 2006, con una notable asistencia de especialistas en la materia.

La Diputación General de Aragón desde principios del siglo XXI (Orden de 9 de octubre de 2002) propició la creación de Grupos de investigación en los que diversos investigadores vinculados a la Universidad podían asociarse para conseguir financiación en apoyo a su investigación.

En el año 2003 el profesor Delgado con todos sus discípulos y algunos profesores más del área de Derecho civil concurre a dicha convocatoria como “grupo emergente”, con el nombre de *Derecho civil*. El Grupo Emergente S 29 “Derecho civil” existe desde el 1 de enero de 2003 hasta el 16 de mayo de 2005.

En 2005 el grupo adquiere la calificación de “grupo consolidado” y pasa a llamarse *Fundamentos de Derecho Privado y Derecho aragonés*. El Grupo consolidado S- 29 “Fundamentos de Derecho Privado y Derecho aragonés” existe como tal desde el 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2007. Hay algunas bajas entre sus miembros.

Desde el año 2008 hasta la actualidad, el Grupo consolidado DGA S-29 ((Número 76517, Código 26471) se denomina *Investigación y Desarrollo del Derecho civil aragonés* (IDDA). En sucesivas convocatorias del Gobierno de Aragón se irá reduciendo el número de investigadores del grupo, hasta quedar a día de hoy reducido a un pequeño grupo de investigadores, buena parte de ellos discípulos de Jesús Delgado y que han centrado su investigación en el Derecho civil de Aragón, junto con otros profesores de otras disciplinas para propiciar una investigación trasversal. El Grupo cuenta con la financiación de la UE, fondos FEDER. Investigador principal: Jesús Delgado Echeverría.

La pertenencia a los sucesivos grupos de investigación **se acredita en el apartado 11.**

6.7. Líneas de investigación.

Fruto de la anterior actividad investigadora son las **publicaciones** que se detallan en los siguientes apartados de este Curriculum, y que pueden agruparse en las siguientes **Líneas de investigación**:

A. Régimen Económico matrimonial y viudedad (Derecho de familia): Mi primera línea de investigación ha sido, y sigue siendo aunque en menor medida, el régimen económico del matrimonio, especialmente el regulado en Aragón como régimen legal, ahora llamado “consorcio conyugal”. Ya he dicho que mi Memoria de Licenciatura versó sobre “Las cargas del matrimonio en la comunidad conyugal aragonesa”, tema que fue incluido y extendido en la Memoria de doctorado sobre las “Cargas y deudas de los cónyuges. Pasivo de la comunidad legal aragonesa”.

Desde entonces la economía del matrimonio, incluida la viudedad como efecto primario del matrimonio regido por ley aragonesa, ha sido una de mis principales preocupaciones científicas. Junto al pasivo, me he ocupado de la gestión, de la disolución y liquidación, también, de modo especial, de la comunidad conyugal continuada (Compilación) y de la actual comunidad que continúa tras la disolución (CDFA).

B. Parte general de sucesiones, Sustitución legal, Sustitución legal preventiva de residuo, Legítima, Sucesión troncal (Derecho de sucesiones). Mi segunda línea de investigación es el Derecho de sucesiones, preferentemente el aragonés. Mi dedicación a este campo del Derecho civil comenzó ya en 1986 con la Dirección de un Seminario de Derecho foral sobre Derecho sucesorio aragonés, que dio origen a la publicación de un libro con los mejores trabajos realizados por los alumnos. Mi segundo ejercicio de la titularidad versó sobre “Los legados de educación y de alimentos en el Código civil” (1992), luego me he ocupado de la introducción a la nueva Ley de sucesiones, de algunos problemas de la sucesión troncal y el recobro de liberalidades (subrogación, pérdida del origen familiar al ingresar en el patrimonio común), de la parte general del Derecho de sucesiones aragonés, la sustitución legal, la sustitución legal preventiva de residuo, la legítima en Aragón, la fiducia sucesoria.

Quiero destacar aquí que mi estudio sobre las *Relaciones del recobro de liberalidades, la sucesión troncal y el derecho de abolorio con la comunidad conyugal legal*, recibió el **Premio "Manuel Batalla González", 1999, de Estudios Jurídicos**, convocado por el Centro de Estudios Registrales de Aragón, que en 2000 publicó el libro.

C. Vecindad civil, Edad, Autoridad familiar, Guarda y custodia de los hijos, Filiación, Tutela, etc. (Derecho de la persona). La tercera línea de investigación de la que me ocupo es el Derecho de la persona. Ya en los Curso de doctorado investigo en materia de tutela, sigo con el derecho transitorio y la retroactividad en materia de filiación, protección de menores, la vecindad civil y su posible inconstitucionalidad, la capacidad por razón de edad, la guarda y custodia de los hijos, los gastos de asistencia a los hijos, evolución del Derecho de la persona.

D. El Derecho civil aragonés: Pasado, presente y futuro, Legislación, Doctrina y Jurisprudencia. Una línea complementaria e instrumental respecto de las anteriores ha sido, a lo largo de todos estos años y hasta el presente, la evolución y estado actual del Derecho civil aragonés (“pasado, presente y futuro”), con especial preocupación por la publicación de las Leyes civiles aragonesas vigentes en cada momento, con su índice analítico de voces; la confección de repertorios de bibliografía y la construcción de la Biblioteca Virtual de todo lo escrito sobre Derecho aragonés desde que hay imprenta (y algunos manuscritos); así como el tratamiento y publicación de la jurisprudencia aragonesa, confeccionando al efecto las oportunas presentaciones y los índices acumulados.

Edición de textos legales (Legislación). La tarea de **edición de textos legales**, sobre todo de Derecho civil aragonés, comenzó en mi etapa de asesor del Justicia de Aragón (*Legislación básica de Aragón*, Ed. Tecnos (1991; 2^a ed. en 1999), pero continuará durante toda mi carrera universitaria hasta el presente: la parte de Aragón en *Compilaciones y leyes de los derechos civiles forales o especiales*, Ed. Tecnos, 1993; *Derecho civil de Aragón* (edición del Gobierno de Aragón en tapa blanda; y edición conjunta de la DGA, el Justicia de Aragón y el Colegio de Abogados de Zaragoza, en tapas duras), 1999, con actualizaciones en 2003, 2007 y 2011; y *Código del Derecho Foral de Aragón*, 2011 (edición en tapas blandas del Gobierno de Aragón y en tapas duras junto con el Justicia y el Colegio de Abogados de Zaragoza). Todas las ediciones llevan un completo “Índice Analítico” (usado también en el libro *Legislación civil de Aragón* editado por el Colegio Notarial de Cataluña y Marcial Pons, Madrid, 2008).

Doctrina: Confección de Repertorios de bibliografía en la RDCA (antes en los Comentarios a la Compilación, T I, DGA, 1988) y **construcción de la Biblioteca Virtual de Derecho Aragonés (BIVIDA)**

DELGADO ECHEVERRÍA, Jesús y SERRANO GARCÍA, José Antonio (Directores) (2003): *Biblioteca Virtual de Derecho Aragonés (BIVIDA)*. Edita el Gobierno de Aragón con la colaboración de las Cortes de Aragón, Justicia de Aragón, Universidad de Zaragoza, Ibercaja y Caja Inmaculada. Madrid. ISBN: 84-7753-988-X.

Son 8 DVDs y un CDr en caja que incluye un libro de presentación. Precio: 780 euros. Está también en Internet en www.bivida.es y www.aragon.es, de acceso gratuito.

La "Biblioteca Virtual de Derecho Aragonés" (BIVIDA) contiene, en un CD y 8 DVD, las imágenes digitalizadas (y asociadas a fichas catalográficas de cada obra) de todas las páginas que, desde la invención de la imprenta (s. XV) hasta el presente, fueron impresas para perpetuar, comunicar, documentar, explicar o aplicar el Derecho aragonés. Un total de 304.465 páginas digitalizadas, correspondientes a 1884 libros, 686 artículos de revista y 4496 piezas de "alegaciones en Fuero y Derecho". Es posible hacer búsquedas por cualquiera de los términos contenidos en cualquiera de los campos de las fichas (autor, título, año, etc.; también por descriptores específicos o por grandes temas o materias). Las obras buscadas en la base de datos pueden verse inmediatamente en pantalla, así como imprimirse o exportarse a un archivo. Las tareas de la Dirección científica, encabezada por el profesor Delgado Echeverría, aparecen descritas en la pág. 26 del libro de presentación.

Proyecto ambicioso y pionero. De su importancia ya se hizo eco la prensa en reiteradas ocasiones. El coste total de la obra se ha elevado a un total de 366.000 euros. (más de 50.000.000 de pesetas)

Publicación de Jurisprudencia y confección de índices acumulados en la RDCA, (en colaboración con los profesores Delgado Echeverría y Bayod López), desde su aparición en 1995 hasta la actualidad.

SERRANO GARCÍA, J.A. y BAYOD LÓPEZ, M^a DEL C.: “Índice acumulado de la jurisprudencia publicada en la Revista de Derecho Civil Aragonés desde el año I al XXIII (1995 a 2017)”, *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XXIII, 2017, págs. (en prensa).

E. Comentarios, Actas del Foro, Revista, Manuales, Cuadernos de prácticas (Obras generales). Por último, otra tarea también propia de la dogmática civil, como hemos visto, es la confección de adecuadas obras generales con exposiciones de conjunto de todo el Derecho aragonés o de partes sustanciales del mismo, así como la creación y mantenimiento de una Revista específica, una colección de Actas, y Cuadernos de prácticas pensadas para el aprendizaje de las asignaturas de Derecho civil.

Partípate y Coordinador de Comentarios a la Compilación y al CDFA. Participo en los *Comentarios a la Compilación*, dirigidos por Lacruz y Delgado (Bibliografía y Comentarios a los arts. de la comunidad conyugal continuada), y en los *Comentarios breves a la Ley de Sucesiones*, de los miembros de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil (1999; me ocupa de las sucesiones en general). Coordino y participo en los libros *Código del Derecho Foral de Aragón: Concordancias, doctrina y jurisprudencia* (Dir. Jesús Delgado Echeverría), Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2015, y *Comentarios al Código del Derecho Foral de Aragón. Doctrina y Jurisprudencia* (Dir. Jesús Delgado Echeverría), Ed. Dykinson, Madrid, 2015.

*Miembro de la Comisión de Coordinación de Foro de Derecho Aragonés. Soy representante de la Facultad en el Foro de Derecho Aragonés por designación del Ilmo. Sr. Decano, desde principios de 1995 hasta la actualidad (con anterioridad lo había sido el Prof. Delgado), lo que quiere decir que soy miembro de la Comisión de Coordinación que organiza los Encuentros de cada año, de los que se publican las Ponencias y Coponencias en las correspondientes *Actas*.*

Este año 2017 han teniendo lugar los XXVII Encuentros de este Foro, de manera que la Colección de *Actas* ya cuenta con XXVI volúmenes editados hasta la fecha con las ponencias y coponencias de cada una de las sesiones de los Encuentros ya celebrados. Las *Actas* de los sucesivos Encuentros del Foro de Derecho Aragonés constituyen una colección de enorme prestigio y calidad en la que pueden encontrarse estudios muy valiosos y de suma actualidad, junto con las aportaciones y la experiencia de los profesionales prácticos.

Secretario de la Revista de Derecho Civil Aragonés. He contribuido durante 23 años, hasta la fecha, a hacer posible la publicación de la *Revista de Derecho Civil Aragonés*, editada por la Institución Fernando el Católico de la Diputación de Zaragoza, bajo la dirección del Dr. Delgado Echeverría.

Desde 1995, como Secretario de la misma, junto con el Director y la Dra. Bayod López, también Secretaria, nos hemos ocupado de la preparación de los XXIII números publicados hasta la fecha (2017), confeccionando las secciones de "materiales", "noticias", "bibliografía" (cada número incluye un "Repertorio de bibliografía" con mi firma) y "jurisprudencia" (presentación de cada resolución e índice acumulado). Los Secretarios nos vamos alternando en la coordinación de los sucesivos números.

Autor y coautor de manuales. Coautor del *Manual de Derecho civil aragonés* (Dir. Jesús Delgado Echeverría; Coor. M^a Ángeles Parra Lucán), El Justicia de Aragón, Zaragoza, 2006, 686 págs., ISBN: 978-84-89510-85-2, que va por su cuarta edición (2012). Escribo un total de 223 págs. de 687 que tiene el volumen (un 32,5 %).

Después, con la colaboración de la doctora Bayod, preparé *Guiones para el Estudio del Derecho de Familia y Sucesiones* y *Guiones para el Estudio del Derecho civil aragonés*. De ambas obras hay segunda edición.

Finalmente, también con la colaboración de la Dra. Bayod, he preparado una Colección de *Lecciones de Derecho civil*, con sucesivos tomos dedicados a *Persona y Bienes, Obligaciones y contratos, Familia, Sucesiones*.

También soy *coautor de varios Cuadernos de prácticas*: Participo en cuatro *Cuadernos Prácticos Bolonia* de la Ed. Dykinson, S. L., Madrid, 2009. Con la Prof. Bayod he preparado *Cuadernillos de prácticas de Derecho de Familia y Sucesiones*, así como de *Derecho civil aragonés* (dos ediciones de cada uno); también una primera edición de *Cuadernillos de prácticas de Derecho civil* para *Persona y Bienes, Obligaciones y contratos, Familia y sucesiones*; todo ello en Ed. Kronos de Zaragoza.

Curriculum

La Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora me ha evaluado positivamente **cuatro tramos de actividad investigadora de nivel 27**: I sexenio: *años 1985/1992* (ambos inclusive); II sexenio: *años 1993/1998*; III sexenio: *años 1999/2004* (ambos inclusive). IV sexenio: *años 2005/2013* (ambos inclusive).

7. PUBLICACIONES, LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS (TÍTULO, FECHA DE PUBLICACIÓN, EDITORIAL)

7.1. Dirección del volumen y Crónica del Seminario que dió origen al libro de VV.AA.: *Estudios sobre Derecho sucesorio aragonés. Trabajos del "Seminario de Derecho foral" (Curso 1985-86)*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Zaragoza, **1986**, ISBN: 84-600-4399-1. Recensión de M^a A. Parra Lucán en el núm. 2 de la R¹JN, 1986, pp. 274-277.

7.2. "Ley aplicable en Aragón en materia de tutela", en *Estudios sobre la tutela (En torno a la Ley 13/1983, de 24 de octubre, de reforma de la tutela)*, Coordinados y dirigidos por Gabriel García Cantero, Reus, S.A., Madrid, **1986**, págs. 117-144; ISBN: 84-290.0734-2 (= *Revista General de Legislación y Jurisprudencia (RGLJ)*, agosto **1985**, págs. 181-208). Sobre el volumen de Estudios hay recensión de Jacinto Gil Rodríguez en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 1986, págs. 147-152.

7.3. "Sobre la aplicación práctica de la reforma de la tutela en la ciudad de Zaragoza", en *Estudios sobre la tutela (En torno a la Ley 13/1983, de 24 de octubre, de reforma de la tutela)*, Coordinados y dirigidos por Gabriel García Cantero, Reus, S.A., Madrid, **1986**, págs. pp. 145-168; ISBN: 84-290.0734-2 (= *RGLJ*, agosto **1985**, págs. 209-232).

7.4. *Las cargas del matrimonio en la comunidad conyugal aragonesa*, en "Resúmenes de Memorias de Licenciatura (curso 1984-85)", Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, **1987**, pp. 133-138. ISBN: 84-7733-002-6.

7.5. "Bibliografía General", en *Comentarios a la Compilación del Derecho civil de Aragón*, Vol. I, Dir. J. L. Lacruz Berdejo, DGA, Zaragoza, **1988**, pp. XI-XIX. ISBN: 84-7753-041-6.

7.6. "Notas y concordancias a la Ley y Reglamento del Justicia de Aragón", Zaragoza, El Justicia de Aragón, **1990**. Depósito legal: Z-2389-90.

7.7. *Legislación básica de Aragón*, núm. 141 de la "Biblioteca de Textos Legales" de Ed. Tecnos; Prólogo de D. Emilio Gastón Sanz, Justicia de Aragón; Madrid, **1991**; ISBN: 84-309-2109-5. Recensión de D. Gabriel García Cantero en el núm. 12 de la *Revista Jurídica de Navarra*, 1991, págs. 339-341.

7.8. *Las deudas de los cónyuges. Pasivo de la comunidad legal aragonesa*, J. M. Bosch, Barcelona, **1992**, 638 págs.; Prólogo de profesor Jesús Delgado Echeverría. Obra editada con el patrocinio de "El Justicia de Aragón". ISBN: 84-7698-211-9.

7.9. "Vecindad civil, ley aplicable a los efectos del matrimonio y viudedad aragonesa en la reciente reforma del Código civil. Su posible inconstitucionalidad", en *Estudios de Derecho civil en homenaje al Prof. Dr. José Luis Lacruz Berdejo*, I, J. M. Bosch Editor, S.A., Barcelona, 1992, págs. 763-789; ISBN: 84-7698-218-6.

7.10. *Comentario a los artículos 60 a 71 de la Compilación aragonesa (De la comunidad conyugal continuada)*, en "Comentarios a la Compilación del Derecho civil de Aragón, II, dirigidos por los profesores Lacruz Berdejo (fallecido) y Delgado Echeverría, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1993, pp. 387-610. ISBN: 84-7753-405-5.

7.11. Parte correspondiente a Aragón en el volumen colectivo *Compilaciones y leyes de los derechos civiles forales o especiales*, núm. 157 de la "Biblioteca de Textos Legales" de Editorial Tecnos, Madrid, 1993, págs. 31-144; ISBN: 84-309-2347-0.

7.12. *Los legados de educación y de alimentos en el Código civil*, Editorial Tecnos, Madrid, 1994, 240 págs. ISBN: 84-309-2435-5.

7.13. "El Justicia de Aragón y el Derecho civil aragonés", en *Estudios de Derecho Aragonés*, Cuadernos de Cultura Aragonesa, núm. 16, edición del Rolde de Estudios Aragoneses y Colegio de Abogados de Zaragoza, Zaragoza, 1994, págs. 121-158, ISBN: 84-87333-13-3 (= *Boletín de los Colegios de Abogados de Aragón (BCAA)*, núm. 119, de 1 octubre 1990, págs. 41-67).

7.14. *Objetivos y método para una política legislativa en materia de Derecho Civil de Aragón*, Ponencia General elaborada por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil (Decreto 10/1996, de 20 de febrero), de la que era y soy vocal, publicada por el Gobierno de Aragón (Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, Imprime Cometa, S.A.; Depósito Legal: A. 3253-96) a finales de 1996 (Publicada también en la *Revista de Derecho Civil Aragonés*, II, 1996, núm. 2, págs. 175-196).

7.15. "Sucesiones en general: Disposiciones generales, capacidad e indignidad para suceder, sustitución legal, aceptación y repudiación de la herencia", capítulo del Libro de *Ley de Sucesiones. Comentarios Breves por los miembros de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil*, Librería General, Zaragoza, 1999, págs. 13 a 30, ISBN: 84-7078-190-1 (= *Revista de Derecho Civil Aragonés*, V, 1999-1, págs. 13 a 26).

7.16. SERRANO GARCÍA, MURILLO GARCÍA-ATANCE y POLO MARCHADOR: *Legislación básica de Aragón*, núm. 141 de la "Biblioteca de Textos Legales" de Editorial Tecnos; 2^a Edición; ISBN: 84-309-3423-5. Prólogos de los Justicias de Aragón D. Emilio Gastón Sanz y D. Fernando García Vicente; Madrid, 1999.

7.17. "Indice analítico" del *Derecho civil de Aragón*, Textos Legales, 80, editado por la Diputación General de Aragón (DGA) , Zaragoza, 1999, págs. 177-227; ISBN: 84-7753-772-0 (= *Derecho civil de Aragón*, editado por la DGA, el Colegio de Abogados de Zaragoza y el Justicia de Aragón, Zaragoza, 1999, págs. 137-176; ISBN: 84-7753-776-3).

7.18. "El régimen económico matrimonial aragonés", capítulo del vol. VI (Aragón. Castilla-La Mancha) de la obra *Derechos Civiles de España* (Directores Rodrigo Bercovitz y Julián Martínez), editado por Aranzadi y el Banco Santander Central Hispano, Madrid, **2000**, págs. 3439-3488. ISBN: 84-85533-93-3.

7.19. "La sustitución legal", *Actas de los IX Encuentros del Foro de Derecho Aragonés* (Zaragoza, 9, 16 y 23 de noviembre de 1999), El Justicia de Aragón, Zaragoza, **2000**, págs. 88- 119. ISBN: 84-89510-164.

7.20. *Troncalidad y comunidad conyugal aragonesa (Relaciones del recobro de liberalidades, la sucesión troncal y el derecho de abolorio con la comunidad conyugal legal)*, Centro de Estudios Registrales de Aragón, Madrid, **2000**. 112 págs. ISBN: 84-95240-07-6. Recensión de Bayod López, Profesora Titular de Universidad, en la *Revista de Derecho Civil Aragonés*, 2000-2, págs. 409-413.

7.21. Voces ("Comisión Aragonesa de Derecho Civil", "Revista de Derecho Civil Aragonés") en el *Apéndice IV de la Gran Enciclopedia Aragonesa* (Aurusaragón, Zaragoza, **2001**)

7.22. *Derecho civil de Aragón*. Edición actualizada a abril de 2003, preparada por José Antonio Serrano García, autor del índice analítico. Textos Legales núm. 98. Gobierno de Aragón, Zaragoza, **2003**, 330 págs.; ISBN: 84-7753-995-2 (= *Derecho civil de Aragón*, editado por la Diputación General de Aragón, el Colegio de Abogados de Zaragoza y el Justicia de Aragón, Zaragoza, 2003).

7.23. DELGADO ECHEVERRÍA, Jesús y SERRANO GARCÍA, José Antonio (dirección científica): *Biblioteca Virtual de Derecho Aragonés*, Gobierno de Aragón, Madrid **2003**. Colaboran: Cortes de Aragón, Justicia de Aragón, Universidad de Zaragoza, Ibercaja y Caja Inmaculada. Digitalización, coordinación de la edición y diseño: DIGIBIS. Son 8 DVDs y un CD inicial en una caja que contiene también un libro (78 págs.; ISBN: 84-7753-988-X) que sirve de presentación e introducción. Precio: 780 euros.

7.24. "La reforma de la legítima aragonesa", en *Estudios Jurídicos en Homenaje al Profesor Luis Díez-Picazo*, Tomo IV, Thomson-Cívitas, Madrid, **2003**, págs. 5537-5556. ISBN: 84-470-2112-2.

7.25. VV.AA: *Traducción española de la Parte General del Código Europeo de Contratos* (dir. G. García Cantero), Ediciones Academia Colombiana de Jurisprudencia. Colección Portable, Santa Fe de Bogotá D.C., **2004**, arts. 118-127, págs.. 100-114; ISBN: 958-97320-4-6 (= *Revista Jurídica del Notariado* (Madrid), nº 44, octubre-diciembre 2002, pp. 299-396).

7.26. "La disolución del consorcio conyugal aragonés y la comunidad que continúa tras ella", en *Libro Homenaje al Profesor Manuel Albaladejo García*, II, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia, **2004**, págs. 4715 a 4736. ISBN: 84-8371-521-X.

7.27. "Cesión de contrato, cesión de créditos y cesión de deudas (Comentario al Título IX del Libro I del Anteproyecto de Código europeo de contratos)", Cap. XII del libro *Anotaciones españolas al Proyecto de Pavía* (Coordinador: G. García Cantero), El Justicia de Aragón (núm. 27 de su Colección), Zaragoza, **2005**, pp. 579 a 674; ISBN: 84-89510-71-7. Recensiones al libro: Prof. Sortais en la *Revue International du Droit Comparé*; Hondius en la *European Review of Private Law*; prof. Vattier en el *Anuario de Derecho Civil*, abril-junio 2006, págs. 821-824.

7.28. *Los proyectos de Apéndice del Derecho civil de Aragón*. 2 tomos. Institución "Fernando el Católico" (C.S.I.C.), Diputación de Zaragoza, **2005**. Cuidado de la edición, tablas e índices a cargo de J. A. Serrano García y Carmen Bayod López (aunque, por olvido, no lo diga la publicación). ISBN: 84-7820-830-5 (obra completa).

7.29. "La gestión del consorcio conyugal aragonés", en el libro *Homenaje al profesor Lluis Puig i Ferriol*. Coords. Juan Manuel Abril Campoy y María Eulalia Amat Llari. Vol. 2 (Tirant lo blanch, Valencia, **2006**), pp. 2307-2328. ISBN: 84-8456-505-X.

7.30. "Los patrimonios fiduciarios en el Derecho civil aragonés", en *Los patrimonios fiduciarios y el trust. III Congreso de Derecho civil catalán* (Coords.: Sergio Nasarre Aznar y Martín Garrido Melero). Monografías La Notaría. Marcial Pons, Madrid y Barcelona, **2006**, 768 págs. Autor de las págs. 243-265; ISBN: 84-9768-279-3 (= Cuadernos "Lacruz Berdejo", <http://www.derechoaragones.net/cuadernos/document.php?id=346>).

7.31. *Manual de Derecho civil aragonés* (Dir. Jesús Delgado Echeverría; Coor. M^a Ángeles Parra Lucán), El Justicia de Aragón, Zaragoza, **2006**, 686 págs., ISBN: 978-84-89510-85-2. Autor de las págs. 185 a 222 ("Régimen económico matrimonial y viudedad: disposiciones generales"), 253 a 385 ("El consorcio conyugal"), 437 a 484 ("De las sucesiones en general") y 559 a 566 ("Normas comunes a las sucesiones voluntarias"). Un total de 223 págs.

7.32. *Derecho civil de Aragón*. Edición actualizada a marzo de **2007**. Textos legales, 98. Diputación General de Aragón, Zaragoza, 2007, 442 págs.; ISBN: 978-84-8380-029-4 (= *Derecho civil de Aragón*, editado por la Diputación General de Aragón, el Colegio de Abogados de Zaragoza y el Justicia de Aragón, Zaragoza, 2007; ISBN: 978-84-8380-027-0).

7.33. Prólogo al libro de Javier HERNÁNDEZ GARCÍA, *Aragón Tierra de Derechos*. Mira editores, S.A. Zaragoza, **2007**, 80 págs., ISBN: 978-84-8465-259-5.

7.34. *Manual de Derecho civil aragonés* (Dir. Jesús Delgado Echeverría; Coor. M^a Ángeles Parra Lucán). **2^a edición**, que incorpora la Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de Derecho de la persona. El Justicia de Aragón, Zaragoza, **2007**, págs. 287-318, 343-387, 393-458, 503-542, 607-612, que tratan, respectivamente, de las siguientes materias: “Régimen económico matrimonial y viudedad: disposiciones generales”. “Los bienes de los cónyuges”. “La gestión del consorcio conyugal”. “Las deudas de los cónyuges”. “La disolución del consorcio conyugal y la comunidad que continúa tras ella”. “Liquidación y división del consorcio conyugal”. “Las sucesiones en general”. “Normas comunes a las sucesiones voluntarias”. ISBN: 978-84-89510-85-2.

7.35. “Índice Analítico” a la *Legislación civil de Aragón* publicada por la Revista *La Notaria*, Colegio Notarial de Cataluña, Marcial Pons, Madrid, **2008** (núm. 10), págs. 335-398; ISBN: 978-84-9768-498-9.

7.36. “Mayoría y minoría de edad. La persona menor de catorce años”, en *Estudios jurídicos en homenaje al profesor Enrique Lalaguna Domínguez* (Josefina Albentosa del Río y Rosa Moliner Navarro, Coords.), Vol. II, Universidad de Valencia, **2008**, pp. 1051-1073. ISBN: 978-84-370-7177-0.

7.37. “Ordenamiento estatal y ordenamientos autonómicos”, epígrafe de “María Ángeles Parra Lucán (Coordinadora): *Cuadernos Prácticos Bolonia. Parte General. Cuaderno II: La norma jurídica y fuentes del Derecho*, Dykinson, S. L., Madrid, **2009**”, pp. 15-44; ISBN: 978-84-9849-753-3.

7.38. “La eficacia de las normas: la violación de las normas”, en María Pilar Ferrer Vanrell (Coordinadora): *Cuadernos Prácticos Bolonia. Parte General. Cuaderno III: La vigencia, la eficacia y la aplicación de las normas*, Ed. Dykinson, S. L., Madrid, **2009**, págs. 61-90; ISBN: 978-84-9849-754-0.

7.39. “La filiación extramatrimonial”, en Francisco Lledó Yagüe (Coordinador), *Cuadernos Prácticos Bolonia. Familia. Cuaderno IV. Patria potestad, filiación y adopción*, Ed. Dykinson, S. L., Madrid, **2009**, págs. 71 a 101; ISBN: 978-84-9982-137-5.

7.40. “Forma de la repudiación”, en Francisco Lledó Yagüe (Coordinador), *Cuadernos Prácticos Bolonia. Sucesiones. Cuaderno V. La aceptación y repudiación de la herencia. El derecho de deliberar y el beneficio de inventario. Los efectos de la aceptación*, Ed. Dykinos, S. L., Madrid, **2009**, págs. 31 a 57; ISBN: 978-84-9982-080-4.

7.41. “El concurso de acreedores y los regímenes forales de comunidad de bienes: especial referencia al consorcio conyugal aragonés”, Cap. VIII de Matilde CUENA CASAS y José Luis COLINO MEDIAVILLA (Coordinadores): *Endeudamiento del consumidor e insolvencia familiar*, Civitas, 2009, pp. 223-258; ISBN: 978-84-470-3239-6 (= Cuadernos “Lacruz Berdejo”,

<http://www.derecho-aragones.net/cuadernos/document.php?id=484>; *Revista de Derecho Civil Aragonés*, 2009 (Zaragoza, 2010), págs. 73-107).

7.42. “El Derecho foral”, Capítulo 8 del *Tratado de Derecho Público Aragonés* (Dirs.: J. Bermejo Vera y F. López Ramón), Civitas-Thomson Reuters, Pamplona, 2010, págs. 291-332. ISBN: 978-84-470-3473-4.

7.43. “La Legítima en Aragón”, Capítulo 46 del *Tratado de Derecho de Sucesiones*, dirigido por Mª del Carmen Gete-Alonso y Calera y coordinado por Judith Solé Resina, Tomo II, Ed. Thomson (Civitas), 2011, págs. 1959-2027, ISBN: 978-84-470-3708-7 (= *Revista de Derecho Civil Aragonés*, 2010, págs. 67-134). Hay 2^a ed. de 2016.

7.44. *Derecho civil de Aragón. Edición actualizada a Enero de 2011.* Texto Legales, 114, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2011, 507 págs., ISBN: 978-84-8380-255-7 (= *Derecho civil de Aragón*, editado por la Diputación General de Aragón, el Colegio de Abogados de Zaragoza y el Justicia de Aragón, Zaragoza, 2011).

7.45. *Código del Derecho Foral de Aragón.* Textos Legales, 116, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2011, 516 págs., ISBN: 978-84-8380-274-8 (= *Código del Derecho Foral de Aragón*, editado por la Diputación General de Aragón, el Colegio de Abogados de Zaragoza y el Justicia de Aragón, Zaragoza, 2011).

7.46. “Derecho civil de Aragón: presente y futuro”, en “VV.AA.: *¿Hacia dónde van los Derechos civiles autonómicos? El futuro de los Derechos civiles autonómicos*”. Coordinadora: Laura Gázquez Serrano. Difusión Jurídica y Temas de Actualidad S.A., Madrid, 2011, págs. 27 a 90. ISBN: 978-84-15150-14-5.

7.47. “El Código del Derecho Foral de Aragón”, en *Actas de los XXI Encuentros del Foro de Derecho Aragonés* (Zaragoza-Teruel, 2011), Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2012, Depósito Legal: A-976-2012; págs. 69-117.

7.48. “La custodia compartida aragonesa en la primera jurisprudencia”, en *Actas de los XXII Encuentros del Foro de Derecho Aragonés* (Zaragoza-Huesca, 2012), El Justicia de Aragón, Zaragoza, 2013, Depósito legal: Z-802-2013; págs. 181-294.

7.49. *Manual de Derecho Civil Aragonés. Conforme al Código del Derecho Foral de Aragón* (J. Delgado, Director; M. A. Parra, Coordinadora), **4^a edición**, El Justicia de Aragón, con la colaboración de Ibercaja, Zaragoza, **2012**. ISBN: 978-84-92606-22-1. Páginas escritas por el Dr. Serrano: 281-309: “Derecho de la familia matrimonial. Efectos generales del matrimonio”; 335-346: “El consorcio conyugal: antecedentes, configuración actual y naturaleza jurídica”, con J. Delgado Echeverría; 347-366: “Los bienes de los cónyuges”; 367-386: “La gestión del consorcio conyugal”; 391-412: “Las deudas de los cónyuges”; 413-435: “La disolución del consorcio conyugal y la comunidad que continúa tras ella”; 437-455: “Liquidación y división del consorcio conyugal”; 507-547: “De las sucesiones en general”; y 613-618: “Normas comunes a las sucesiones voluntarias”.

7.50. SERRANO GARCÍA, J.A. – BAYOD LÓPEZ, M. C., *Guiones para el estudio del Derecho de Familia y Sucesiones en Aragón*, Ed. Kronos, Zaragoza, **2012**, ISBN: 84-96267-43-1; 284 págs.

7.51. SERRANO GARCÍA, J.A. – BAYOD LÓPEZ, M. C., *Cuadernillo de prácticas de Derecho de Familia y Sucesiones en Aragón*, Ed. Kronos, Zaragoza, **2012**, ISBN: 84-9627-42-3; 46 págs.

7.52. “Elaboración y significado del Código del Derecho Foral de Aragón”, en *Estudios de Derecho civil en homenaje al Profesor Joaquín José Rams Albesa* (Coordinadores: Matilde Cuenca Casas, Luis Antonio Anguita Villanueva y Jorge Ortega Doménech), Dykinson, S.L., Madrid, **2013**, ISBN: 978-84-9031-271-1; págs. 305-328.

7.53. SERRANO GARCÍA, J.A. – BAYOD LÓPEZ, M. C., *Guiones para el estudio del Derecho civil aragonés*, Ed. Kronos, Zaragoza, **2013**, ISBN: 978-84-96267-45-9; 230 págs.

7.54. SERRANO GARCÍA, J.A. – BAYOD LÓPEZ, M. C., *Cuadernillo de prácticas de Derecho civil aragonés*, Ed. Kronos, Zaragoza, **2013**, ISBN: 978-84-96267-46-7; 62 págs.

7.55. SERRANO GARCÍA, J.A. – BAYOD LÓPEZ, M. C., *Código del Derecho Foral de Aragón*, Ed. Kronos, Zaragoza, **2013**, ISBN: 978-84-96267-47-3; 313 págs.

7.56. SERRANO GARCÍA, J.A. – BAYOD LÓPEZ, M. C., *Guiones para el estudio del Derecho de Familia y Sucesiones en Aragón*, Ed. Kronos, Zaragoza, **2013**, 2^a edición, ISBN: 84-96267-43-1; 296 págs.

7.57. SERRANO GARCÍA, J.A. – BAYOD LÓPEZ, M. C., *Cuadernillo de prácticas de Derecho de Familia y Sucesiones en Aragón*, Ed. Kronos, Zaragoza, **2013**, 2^a ed., ISBN: 84-96267-42-3; 50 págs.

7.58. “La reforma aragonesa del Derecho civil patrimonial”, en *Derecho civil patrimonial aragonés. Ponencias del Seminario celebrado en la Institución “Fernando el Católico” de Zaragoza los días 26 y 27 de mayo de 2011* (Coord.: Bayod López, M. C.), Institución ”Fernando el Católico”, Colección Actas, Zaragoza, **2013**, ISBN: 978-84-9911-220-6; pp. 11 a 62 (= en *Anuario de Derecho Civil*, tomo LXV, 2012, fasc. IV, pp. 1497-1549).

7.59. “La preferencia del legislador aragonés por la custodia compartida”, en *Estudios jurídicos en homenaje al profesor José María Miquel*, Tomo II, Thomson Reuters Aranzadi, **2014**, ISBN: 978-84-9059-303-5 ; pp. 3349-3370.

7.60. SERRANO García, J.A – BAYOD LÓPEZ, M. C., “Coordinación” y “Presentación” (pp. 7-8) del libro *Relaciones entre padres e hijos en Aragón: ¿Un modelo a exportar?*, Institución “Fernando el Católico” , Zaragoza, **2014**, ISBN: 978-84-9911-280-0; 362 pp.

7.61. “Guarda y custodia de los hijos y régimen de visitas en Aragón”, en BAYOD LÓPEZ y SERRANO GARCÍA (Coords.): *Relaciones entre padres e hijos en Aragón: ¿Un modelo a exportar?*, Institución “Fernando el Católico” , Zaragoza, **2014**, ISBN: 978-84-9911-280-0; págs. 13 a 85.

7.62. SERRANO GARCÍA, J.A. – BAYOD LÓPEZ, M. C., *Guiones para el estudio del Derecho civil aragonés*, Ed. Kronos, Zaragoza, **2014**, 2^a ed., ISBN: 978-84-96267-45-9; 208 págs.

7.63. SERRANO GARCÍA, J.A. – BAYOD LÓPEZ, M. C., *Cuadernillo de prácticas de Derecho civil aragonés*, Ed. Kronos, Zaragoza, **2014**, 2^a ed., ISBN: 978-84-96267-46-6; 64 págs.

7.64. “Doctrina del TSJ de Aragón sobre los efectos de la ruptura de la convivencia de los padres con hijos a cargo”, en *Estudios en homenaje al profesor Manuel García Amigo* (Dirs. M. Cuadrado y M^a de los D. Núñez), vol. II, La Ley, Madrid, **2015**, ISBN: 978-84-9020-417-7; págs. 1867 a 1898.

7.65. SERRANO GARCÍA, J.A. – BAYOD LÓPEZ, M. C., Coordinación del libro *Código del Derecho Foral de Aragón: Concordancias, doctrina y jurisprudencia* (Dir. Jesús Delgado Echeverría), Gobierno de Aragón, Zaragoza, **2015**, ISBN: 978-84-606-9305-5; 882 págs.

7.66. “Comentario a los Arts. 56 a 99, 316 a 372, DDAA, DDTT 4^a a 7^a y 13^a a 17” en *Código del Derecho Foral de Aragón: Concordancias, doctrina y jurisprudencia* (Dir. Jesús Delgado Echeverría), Gobierno de Aragón, Zaragoza, **2015**, ISBN: 978-84-606-9305-5; págs. 157 a 230, 497 a 562, 855 a 858, 862 a 865 y 870 a 873.

7.67. SERRANO GARCÍA, J.A. con la colaboración de BAYOD LÓPEZ, M. C., *Lecciones de Derecho civil: Persona y Bienes*. Asignatura del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza; Zaragoza, Kronos, **2015**, ISBN: 978-84-941655-2-8; 494 págs.

7.68. SERRANO GARCÍA, J.A. - BAYOD LÓPEZ, M. C., *Cuadernillo de prácticas de Derecho civil: Persona y Bienes*, Zaragoza, Kronos, **2015**, ISBN: 978-84-9416-3-5; 75 págs.

7.69. SERRANO GARCÍA, J.A. – BAYOD LÓPEZ, M. C., Coordinación del libro *Comentarios al Código del Derecho Foral de Aragón. Doctrina y Jurisprudencia* (Dir. Jesús Delgado Echeverría), Ed. Dykinson, Madrid, **2015**, ISBN: 978-84-9085-489-1; 833 págs. Recensión de Miguel Ángel Tenas Alós y María-Cruz Lascorz Collada en RDCA, XXI-XXII, 2016-2016, pp. 378-383.

7.70. “Comentario a los Arts. 56 a 99, 316 a 372, DDA, DDTT 4^a a 7^a y 13^a a 17” en *Comentarios al Código del Derecho Foral de Aragón. Doctrina y Jurisprudencia* (Dir. Jesús Delgado Echeverría), Ed. Dykinson, Madrid, **2015**, ISBN: 978-84-9085-489-1; págs. 157 a 226, 481 a 542, 807 a 810, 814 a 817 y 822 a 825.

7.71. SERRANO GARCÍA, J.A., con la colaboración de BAYOD LÓPEZ, M. C., *Lecciones de Derecho civil: Obligaciones y Contratos*. Vol. I. *Teoría General de las Obligaciones*. A la luz de la Propuesta de Código civil (Libro V) de la Asociación de Profesores de Derecho Civil (PAPDC), Zaragoza, Kronos, **2015**, ISBN: 978-84-941655-6-6; 186 págs.

7.72. SERRANO GARCÍA, J.A. – BAYOD LÓPEZ, M. C., *Cuadernillo de prácticas de Derecho civil: Obligaciones y Contratos*, Zaragoza, Kronos, **2015**, 86 págs.

7.73. SERRANO GARCÍA, J.A., con la colaboración de BAYOD LÓPEZ, M. C., *Lecciones de Derecho civil: Obligaciones y Contratos*. Vol. II. *Teoría General del Contrato. Cuasicontratos. Responsabilidad por daños*. A la luz de la Propuesta de Código civil (Libro V) de la Asociación de Profesores de Derecho Civil (PAPDC), Zaragoza, Kronos, **2015**, ISBN: 978-84-941655-8-0; 223 págs. Las Lecciones 12 a 18 (Teoría general del contrato) han sido redactadas por J. A. Serrano García y las Lecciones 23 (Cuasicontratos), 24 y 25 (Responsabilidad por daños) por M^a del C. Bayod López.

7.74. SERRANO GARCÍA, J.A. – BAYOD LÓPEZ, M. C., *Lecciones de Derecho civil: Obligaciones y Contratos*. Vol. III. *Tres contratos y la hipoteca inmobiliaria*. A la luz de la Propuesta de Código civil (Libro V) de la Asociación de Profesores de Derecho Civil (PAPDC), Zaragoza, Kronos, **2016**, ISBN: 98-84-941655-9-7;143 págs. Las Lecciones 19 y 21 (compraventa y fianza) han sido redactadas por J.A. Serrano García y las Lecciones 20 y 22 (Donaciones e hipoteca inmobiliaria) por M^a del C. Bayod López).

7.75. "Tema 18. Cuantía de la legítima. Legítima material. Acciones de los legitimarios", Incluido en el número monográfico sobre *Derecho civil aragonés* de *Cuadernos digitales de formación* núm. 48 - 2015 (Director: Manuel Bellido Aspas), Consejo General del Poder Judicial (Madrid), **2016**, págs. 406 a 426.

7.76. SERRANO GARCÍA, J.A., con la colaboración de BAYOD LÓPEZ, M. C., *Lecciones de Derecho civil: Familia*. Exposición integrada del Derecho de Familia estatal de aplicación general, el aragonés y el estatal de aplicación supletoria, con referencias al de otras Comunidades Autónomas con Derecho civil foral o especial. Zaragoza, Kronos, **2016**, ISBN: 978-84-944823-1-1; 548 págs. La Lección 11 (La viudedad aragonesa) ha sido redactada por M^a del C. Bayod López, salvo los tres apartados primeros que son obra de los dos; las demás Lecciones han sido redactadas por J.A. Serrano García. Todas han sido revidadas por ambos.

7.77. SERRANO GARCÍA, J.A. – BAYOD LÓPEZ, M. C., *Cuadernillo de prácticas de Derecho civil: Familia y Sucesiones*, Zaragoza, Kronos, **2016**, ISBN: 978-944823-3-5; 53 págs.

7.78. SERRANO GARCÍA, J.A., con la colaboración de BAYOD LÓPEZ, M. C., *Lecciones de Derecho civil: Sucesiones por causa de muerte*. Exposición integrada del Derecho de Sucesiones aragonés y el estatal de aplicación supletoria, con referencias al de otras Comunidades Autónomas con Derecho civil foral o especial. Zaragoza, Kronos, **2016**, ISBN: 978-84-944823-4-2; 436 págs. Las Lecciones 6 (Las sucesiones voluntarias. La sucesión paccionada) y 13 (La sucesión legal) han sido redactadas por M^a del C. Bayod López; las restantes, por J.A. Serrano García.

7.79. "La Legítima en Aragón", Capítulo 46 del *Tratado de Derecho de Sucesiones*, dirigido por M^a del Carmen Gete-Alonso y Calera y coordinado por Judith Solé Resina, Tomo II, Ed. Thomson (Civitas), **2016**, 2^a ed. págs.

7.80. "Tema 18. Cuantía de la legítima. Legítima material. Acciones de los legitimarios", incluido en el número monográfico sobre *Derecho civil aragonés (2017)* de Formación a Distancia 1-2017 (Director: Manuel Bellido Aspas), Consejo General del Poder Judicial, Madrid, **2017**, págs. 404 a 425.

7.81. SERRANO GARCÍA, J.A. y BAYOD LÓPEZ, M^a DEL C.: "Coordinación" y "Presentación" del libro de *Actas del Seminario sobre "Cincuenta años de Derecho civil Aragonés"* (Zaragoza, 11 y 12 de mayo de 2017), Institución Fernando el Católico", Diputación de Zaragoza, **2017** (en prensa).

7.82. "Cincuenta años de Derecho aragonés de la persona (1967-2017)", en *Actas del Seminario sobre "Cincuenta años de Derecho civil Aragonés"* (Zaragoza, 11 y 12 de mayo de 2017), Institución Fernando el Católico", Diputación de Zaragoza, **2017** (en prensa).

8. PUBLICACIONES, ARTÍCULOS (TÍTULO, REVISTA, FECHA DE PUBLICACIÓN, NÚMERO DE PÁGINAS)

8.1. "Ley aplicable en Aragón en materia de tutela", *Revista General de Legislación y Jurisprudencia (RGLJ)*, Tomo XC de la 2^a época, núm. 2, agosto **1985**, págs. 181-208 (=en *Estudios sobre la tutela. En torno a la Ley 13/1983, de 24 de octubre*, Reus, S.A., Madrid, 1986, págs. 117-144).

8.2. "Sobre la aplicación práctica de la reforma de la tutela en la ciudad de Zaragoza", *Revista General de Legislación y Jurisprudencia (RGLJ)*, agosto **1985**, págs. 209-232 (=en *Estudios sobre la tutela. En torno a la Ley 13/1983, de 24 de octubre*, Reus, S.A., Madrid, 1986, págs. 145-168).

8.3. "El Derecho transitorio de la filiación en la Jurisprudencia", *Anuario de Derecho Civil (ADC)*, **1986**, pp. 1259-1291.

8.4. "La aplicación retroactiva de las recientes reformas de las leyes civiles españolas y la filiación ilegítima", *Revista Jurídica de Navarra (RJN)*, núm. 3, enero-junio **1987**, págs. 79-96.

8.5. "Recensión bibliográfica" a "VV.AA.: *Comentarios a la Compilación del Derecho civil de Aragón*, I, dirigidos por J. L. Lacruz", en la *Revista Jurídica de Navarra (RJN)* núm. 6, **1988**, págs. 246-264.

8.6. "Acciones de sociedad anónima cerrada y sociedad de gananciales. (En torno a la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de julio de 1988)", *Anuario de Derecho Civil (ADC)* **1989**, págs. 1023-1047.

8.7. "Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 junio 1989 (Derecho civil aragonés: enajenación de bienes inmuebles comunes y derecho expectante de viudedad)", *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil (CCJC)* núm. 20, abril/agosto **1989**, págs. 609-623 (núm. 535).

8.8. "El Justicia de Aragón y el Derecho civil aragonés", *Boletín de los Colegios de Abogados de Aragón (BCAA)*, núm. 119, de 1 octubre **1990**, págs. 41-67 (= *Estudios de Derecho Aragonés*, Cuadernos de Cultura Aragonesa, núm. 16, edición del Rolde de Estudios Aragoneses y Colegio de Abogados de Zaragoza, Zaragoza, 1994, págs. 121-158, ISBN: 84-87333-13-3).

8.9. "Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 10 abril 1990 (Derecho civil aragonés: viudedad testamentaria, universal y vitalicia; sucesión intestada troncal en el Cuerpo de Fueros y Observancias)", *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil (CCJC)*, núm. 24, sep-dic. **1990**, págs. 813-830.

8.10. "Panorámica del Derecho civil aragonés", *Boletín de los Colegios de Abogados de Aragón (BCAA)*, núm. 123, **1991**, págs. 63-81.

8.11. "Aspectos civiles de la Ley aragonesa 10/1989, de 14 de diciembre, de protección de menores", *Revista Jurídica de Navarra (RJN)*, núm. 12, julio-diciembre **1991**, págs. 13-42.

8.12. "Pasado y presente del Derecho civil aragonés", *Revista Aragonesa de Administración Pública (RArAP)*, núm. 1, **1992**, págs. 109-158.

8.13. "La Comunidad Autónoma de Aragón y su Derecho civil foral", en *Revista de Derecho Privado y Constitución (RDPyC)*, núm. 1, **1993**, págs. 177-221.

8.14. "Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 abril 1993: negocio fiduciario y simulación relativa. Ausencia de causa en el negocio disimulado: transacción; condonación parcial. Causa ilícita. Intimidación", en *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil (CCJC)*, núm. 31, enero-marzo **1993**, págs. 343-359.

8.15. Recensión a "CADARSO PALAU, Juan, *Sociedad de gananciales y participaciones sociales*, Editorial Tecnos, Madrid, 1993, 170 págs.", en *Anuario de Derecho Civil (ADC)*, **1993**, III, págs. 1494-1497.

8.16. "Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 29 octubre 1993: propiedad horizontal: invalidez de la convocatoria de junta anual ordinaria realizada con una antelación anterior menor a la requerida legalmente; nulidad de los acuerdos adoptados en dicho junta; carácter imperativo de las normas de la L.P.H. y, por ello, del art. 15.3 L.P.H.; improcedencia e innecesariedad de la aplicación analógica del art. 238.3º L.O.P.J.", en *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil (CCJC)*, núm. 34, enero/marzo **1994** (comentario 903), págs. 123-137.

8.17. "Crónica de sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (1990-1994)", en *Revista de Derecho Privado y Constitución (RDPyC)*, núm. 5, enero-abril **1995**, págs. 369-399.

8.18. "Repertorio de bibliografía" en la *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, desde su aparición en **1995** hasta la actualidad.

8.19. "Jurisprudencia e Índice acumulado de la jurisprudencia" en la *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)* (en colaboración con los profesores Delgado Echeverría y Bayod López), desde su aparición en **1995** hasta la actualidad.

8.20. "Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 octubre 1995: Resolución de contrato de compraventa de bienes inmuebles por impago del precio: incumplimiento por el comprador de las obligaciones derivadas de la subrogación en el préstamo hipotecario del vendedor; cumplimiento parcial posterior al requerimiento resolutorio; cláusula penal: moderación por el tribunal y deducción de la indemnización por los perjuicios causados a los compradores por los vicios de la cosa", en *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil (CCJC)*, núm. 40, enero-marzo **1996**, págs. 205-224 (marginal 1080).

8.21. "Derecho de viudedad del cónyuge del bínubo con descendencia de anteriores nupcias. El art. 73 de la Compilación y la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 11 julio 1994", en *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, II, **1996-1**, págs. 85-109.

8.22. Recensión a "MONASTERIO ASPIRI, Itziar: *Los pactos sucesorios en el Derecho vizcaino*. Colección de Textos Forales, vol. IV. Diputación Foral de Vizcaya - Universidad de Deusto. Bilbao, 1994, 668 págs.", en *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, II, **1996-1**, págs. 227-231.

8.23. *Objetivos y método para una política legislativa en materia de Derecho Civil de Aragón*, Ponencia General elaborada por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil (Decreto 10/1996, de 20 de febrero), de la que era y soy vocal, publicada en la *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, II, **1996-2**, págs. 175-196 (Publicada también por el Gobierno de Aragón a finales de 1996 como folleto).

8.24. Recensión a *Comisión Compiladora del Derecho Foral Aragonés: Informes del Seminario (1954-1958)*. El Justicia de Aragón, Zaragoza, 1996, 3 vols. (núm. 4 de la Colección "El Justicia de Aragón)", en *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, II, **1996**, núms. 2, págs. 226-230.

8.25. Recensión a "ACHÓN BRUÑEN, M^a José: *La defensa del cónyuge aragonés en los procesos de ejecución por deudas del otro cónyuge*. Institución Fernando el Católico de la Diputación Provincial, Zaragoza, 1996, 124 págs.", en *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, III, **1997**, núms. 1, págs. 197-201.

8.26. Recensión a "MARTÍN OSANTE, Luis Carlos: *El régimen económico matrimonial en el Derecho vizcaíno. La comunicación foral de bienes*. Gobierno vasco y Marcial Pons, Madrid, 1996, 839 págs.", en *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, III, **1997**, núms. 1, págs. 202-208.

8.27. "Los bienes troncales en la herencia deferida por cuotas, en parte a herederos voluntarios y en parte a los legales", en *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, III, **1997**, núms. 2, págs. 101-112.

8.28. "Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 29 septiembre 1997. Sociedad de gananciales: activo: cuentas corrientes bancarias en forma conjunta e indistinta; bienes privativos por subrogación real; destrucción de la presunción de comunidad, inexistencia de atribución voluntaria de ganancialidad e inexistencia de acto propio; reembolso del dinero privativo confundido en el patrimonio común: prueba de presunciones", en *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil (CCJC)*, núm. 46, enero-marzo **1998** (marginal 1243), págs. 87-107.

8.29. Recensión a "MORELLI, Mario Rosario: *Il nuovo regime patrimoniale della famiglia*. (Nº 3 Collona di Diritto de Famiglia: gli orientamenti dei tribunali. Itinerari della giurisprudenza) CEDAM, Padova, 1996, 179 págs.", *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, vol. XIV, **1998**, págs. 1028-1034.

8.30. "Apuntes sobre la codificación del Derecho civil aragonés", *Azpilcueta*, 12, **1998**, págs. 93-114. Texto de mi intervención en las III Jornadas de Derecho Privado Vasco. Homenaje a Adrián Celaya e Ibarra. Donostia. 1993.

8.31. "Introducción a la Ley aragonesa de Sucesiones por causa de muerte", *Revista de Economía Aragonesa* (IberCaja, Zaragoza), núm. 8, junio **1999**, págs. 75-98.

8.32. "De las sucesiones en general: Disposiciones generales, capacidad e indignidad para suceder, sustitución legal, aceptación y repudiación de la herencia", Capítulo de los *Comentarios Breves a la Ley de Sucesiones por los miembros de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil* publicados en la *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, V, **1999-1**, págs. 13 a 26 (= capítulo del Libro *Ley de Sucesiones. Comentarios Breves por los miembros de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil*, Librería General, Zaragoza, 1999, págs. 13 a 30).

8.33. "Liquidación de la comunidad conyugal legal: La indemnización por despido, el mobiliario y la presunción de comunidad, la responsabilidad por deudas de juego y otras cuestiones al hilo de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 25 noviembre 1998", *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, V, **1999-1**, págs. 157-182.

8.34. "Matrimonio, pareja estable no casada y Derecho de sucesiones", *Aequalitas, Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, núm. 2, octubre **1999**, págs. 26-32.

8.35. "Dictamen sobre la subrogación real en la sustitución de bienes de origen familiar", *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, VI, **2000-1**, págs. págs. 11 a 35.

8.36. "La sustitución legal preventiva de residuo: declaraciones de herederos legales y troncalidad. (Comentario de un caso de pacto al más viviente)", *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, VI, **2000-1**, págs. 203 a 236.

8.37. "Crónica de un caso de "casamiento en casa", *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, VI, 2000-2, págs. 139 a 144.

8.38. "La protección del cónyuge viudo en el Derecho civil aragonés". *Aequalitas, Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, num. 8, septiembre-diciembre 2001, págs. 33-44.

8.39. VV.AA: "La traducción española de la Parte General del Código Europeo de Contratos" (dir. G. García Cantero), *Revista Jurídica del Notariado (RJN)* (Madrid), nº 44, octubre-diciembre 2002, pp. 299-396; mi traducción: arts. 118 a 127, págs. 356 a 363) (= Ediciones Academia Colombiana de Jurisprudencia. Colección Portable, Santa Fe de Bogotá D.C., 2004).

8.40. "Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de octubre de 2002: "Caso de testamento mancomunado aragonés resuelto por el Tribunal Supremo. Avatares de la casación foral aragonesa. Legados a los hijos en usufructo y a sus descendientes en nuda propiedad. Usufructo efectivo y nuda propiedad sujeta a condición suspensiva. Interpretación del testamento", en *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil (CCJC)*, núm. 61, enero-abril 2003, págs. 213 a 232 (marginal 1651).

8.41. Recensión a "VÁZQUEZ DE CASTRO, Eduardo: *Ilicitud contractual. Supuestos y efectos*. Tirant lo blanch, Valencia, 2003. Tirant monografías núm. 260. Prólogo de Agustín Luna Serrano y Nota preliminar de Francisco Javier Orduña Moreno. 605 págs.", publicada en la página "www.unizar.es/derecho/nulidad". Publicado también en *Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial*, año 2003-2, núm. 11, págs. 425-426.

8.42. "Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de abril de 2003: "Contrato privado de permuta: petición de elevación a escritura pública *versus* petición de resolución por incumplimiento; situación del codemandante enfermo mental no incapacitado; Derecho aragonés: permuta no cumplida por el causante, derecho de viudedad y representación de la herencia pendiente de asignación mientras se ejecuta la fiducia sucesoria: inexistencia de litis consorcio pasivo necesario que obligue a demandar también al cónyuge viudo fiduciario y usufructuario universal". En *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil (CCJC)*, núm. 65, 2004, págs. 503-534 (marginal 1736).

8.43. "Notas sobre las sustituciones de los arts. 80, 104 y 216 de la Ley de sucesiones", en *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, IX-X, 2003/2004 (Zaragoza, 2005), págs. 11 a 41.

8.44. "La comunidad conyugal en liquidación", *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XIII, 2007, pp. 11-55.

8.45. "Legitimación activa de los cónyuges para pedir la nulidad de un contrato celebrado por ambos con un tercero", *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XIII, 2007, 135-138.

8.46. “Derecho civil de Aragón: presente y futuro”, *Revista Jurídica de Navarra (RJN)*, julio-diciembre **2008**, Nº 46, pp. 109-163. Publicado también en Cuadernos “Lacruz Berdejo”, <http://www.derecho-aragones.net/cuadernos/document.php?id=486>

8.47. “La comunidad conyugal en liquidación” (I), *Revista Jurídica del Notariado (RJN)*, núm. 65, enero-marzo **2008**, sección “Estudios doctrinales”, págs. 343-503.

8.48. “La comunidad conyugal en liquidación” (II), *Revista Jurídica del Notariado (RJN)*, núm. 66, abril-junio **2008**, sección “Estudios doctrinales”, págs. 365-572.

8.49. “La comunidad conyugal en liquidación” (III), *Revista Jurídica del Notariado (RJN)*, núm. 67, julio-septiembre **2008**, sección “Estudios doctrinales”, págs. 547-704.

8.50. “La comunidad conyugal en liquidación” (IV), *Revista Jurídica del Notariado (RJN)*, núm. 68, octubre-diciembre **2008**, sección “Estudios doctrinales”, págs. 305-506.

8.51. “La troncalidad en la sustitución del art. 108.3 de la Compilación”, en *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XIV, **2008**, pp. 103-115.

8.52. “Legado de los derechos del cónyuge viudo en bienes determinados de la comunidad conyugal en liquidación. Comentario a la STSJA de 26 de noviembre de 2007”, en *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XIV, **2008**, pp. 145-169.

8.53. “Noticias de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil”, *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XV, **2009**, pp. 470-478.

8.54. “Derecho civil de Aragón: presente y futuro”, *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XV, **2009** (Zaragoza, 2010), págs. 23-72 (= *Revista Jurídica de Navarra*, julio-diciembre 2008, Nº 46, pp. 109-163).

8.55. “El concurso de acreedores y los regímenes forales de comunidad de bienes: especial referencia al consorcio conyugal aragonés”, *Revista de Derecho Civil Aragonés*, XV, **2009** (Zaragoza, 2010), págs. 73-107 (= Matilde CUENA CASAS y José Luis COLINO MEDIAVILLA (Coordinadores): *Endeudamiento del consumidor e insolvencia familiar*, Civitas, 2009, pp. 223-258). Publicado también en Cuadernos “Lacruz Berdejo”: <http://www.derecho-aragones.net/cuadernos/document.php?id=484>)

8.56. “La Legítima en Aragón”, *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XVI, **2010**, págs. 67-134 (= Capítulo 46 del *Tratado de Derecho de Sucesiones*, dirigido por Mª del Carmen Gete-Alonso y Calera y coordinado por Judith Solé Resina, Tomo II, Ed. Thomson (Civitas), 2011, págs. 1959-2027, ISBN: 978-84-470-3708-7).

8.57. “Un Derecho civil para el siglo XXI”, artículo de opinión publicado en *Heraldo de Aragón* el domingo 3 de abril de 2011.

8.58. “El Código del Derecho Foral de Aragón. Texto Refundido de las Leyes civiles aragoneses”, Revista *Actualidad del Derecho en Aragón*, año III, núm. 10, abril 2011, págs. 18-19.

8.59. “Efectos de la desheredación parcial sin causa legal y derechos de los legitimarios de grado preferente por sustitución legal del absolutamente excluido”, *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XVII, 2011, págs. 181-194.

8.60. “Noticias de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil”, *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XVII, 2011, págs. 340-347.

8.61. “La reforma aragonesa del Derecho civil patrimonial”, en *Anuario de Derecho Civil (ADC)*, tomo LXV, 2012, fasc. IV, pp. 1497-1549 (= en BAYOD LÓPEZ, Carmen (Coord.): *Derecho civil patrimonial aragonés. Ponencias del Seminario celebrado en la Institución “Fernando el Católico” de Zaragoza los días 26 y 27 de mayo de 2011*. Institución ”Fernando el Católico”, Colección Actas, Zaragoza, 2013, ISBN: 978-84-9911-220-6; pp. 11 a 62).

8.62. “La custodia individual como excepción a la preferencia legal por la custodia compartida”, en *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XVIII, 2012, pág. 9 a 54.

8.63. “Nota práctica sobre guarda y custodia de los hijos en caso de ruptura de la convivencia de los padres”, *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XVIII, 2012, pp. 227 a 244.

8.64. “Repertorio de bibliografía”, *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XVIII, 2012, pp. 319 a 337.

8.65. “Inconstitucionalidad del inciso “favorable” del art. 92.8 Cc. referido al informe del Ministerio Fiscal en la custodia compartida sin acuerdo de los padres”, *Actualidad del Derecho en Aragón*, Año V, nº 17, febrero 2013, pp. 18-19.

8.66. “Doctrina constitucional sobre la regulación de las parejas de hecho”, en *Actualidad del Derecho en Aragón*, año V, núm. 19, julio 2013, págs. 18-19.

8.67. “Una errata en los trabajos preparatorios de la regulación de la privación de la autoridad familiar (art. 90.1 CDFA)”, en *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XIX, 2013, pp. 121-124.

8.68. “Repertorio de bibliografía”, *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XIX, 2013, pp. 217 a 236.

8.69. “La contribución a los gastos de crianza y educación de los hijos de padres separados, y en particular en la custodia compartida”, en *Aequalitas, Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, núm. 35, julio-diciembre **2014**, págs. 47 a 54.

8.70. “Repertorio de bibliografía”, en *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XX, **2014**, págs. 367 a 383.

8.71. “Noticias de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil”, en *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XXI-XXII, **2015-2016**, págs. 349 a 354.

8.72. “Repertorio de bibliografía”, en *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XXI-XXII, **2015-2016**, págs. 383 a 401.

8.73. “Cincuenta años de Derecho foral”, en *Heraldo de Aragón*, viernes 12 de mayo de **2017**, pág. 28 (La tribuna)

8.74. SERRANO GARCÍA, J.A. y BAYOD LÓPEZ, M^a DEL C.: “Índice acumulado de la jurisprudencia publicada en la Revista de Derecho Civil Aragonés desde el año I al XXIII (1995 a 2017)”, *Revista de Derecho Civil Aragonés (RDCA)*, XXIII, **2017**, págs. (en prensa)

9. OTRAS PUBLICACIONES

9.1. *Comentarios a la Ley aragonesa de régimen económico matrimonial y viudedad.* Incluidos en el CD *Derecho de Familia* (actualización 4-2003, cierre editorial: 30 de julio de 2003), EL DERECHO Editores, Madrid, 2003. Dentro de la voz "Derecho autonómico y foral": "Aragón": "Régimen económico matrimonial y viudedad". El original en papel eran 254 folios a espacio y medio.

9.2. Lecciones 1, 2 y 3 del tema 80: "Apertura de la sucesión: vocación y delación". "Herencia yacente. *Ius delationis*, derecho de transmisión". "Derecho de representación. Derecho de acrecer". Para el portal jurídico "Iustel" ("PortalDerecho": www.iustel.com). El contrato lleva fecha de 29 de junio de 2002.

9.3. DELGADO ECHEVERRÍA, Jesús y SERRANO GARCÍA, José Antonio (dirección científica): *Biblioteca Virtual de Derecho Aragonés*, Gobierno de Aragón, Madrid 2003. Colaboran: Cortes de Aragón, Justicia de Aragón, Universidad de Zaragoza, Ibercaja y Caja Inmaculada. Digitalización, coordinación de la edición y diseño: DIGIBIS. Son 8 DVD y un CD inicial en una caja que contiene también un libro (78 págs.) que sirve de presentación e introducción. Precio: 780 euros. En la actualidad en internet en acceso libre:

<http://www.derechoaragones.es/i18n/consulta/busqueda.cmd?catalogo=CIV>

9.4. Lecciones y materiales para la asignatura de *Derecho civil aragonés* publicados en la página web del *Curso de Derecho Aragonés* de la Cátedra Lacruz Berdejo (www.unizar.es/derecho/derecho_aragonés (2004)): 1. Régimen económico matrimonial y viudedad: Disposiciones generales; 2. Capítulos matrimoniales y régimen de separación de bienes; 3 Consorcio conyugal: bienes comunes y privativos; 4. Consorcio conyugal: deudas comunes y privativas; 5. Consorcio conyugal: gestión; 6. Consorcio conyugal: disolución y la comunidad que le sigue; 7. Consorcio conyugal: liquidación y división; 8. La protección del cónyuge viudo en el Derecho civil aragonés; 9. Introducción a la Ley de sucesiones; 10. Sucesiones en general y normas comunes a las sucesiones voluntarias; 11. La reforma de la legítima.

10. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

10.1. "Las cargas del matrimonio en la comunidad conyugal aragonesa" (1985), *Memoria de Licenciatura* depositada en la Facultad de Derecho de Zaragoza.

10.2. "Índices informatizados de sentencias de Derecho civil aragonés" (1986), confeccionados bajo la dirección del Dr. Delgado Echeverría. Hay edición multicopiada realizada por el Colegio de Abogados de Zaragoza).

10.3. Selección y actualización de la bibliografía y jurisprudencia de la "Base de datos de Derecho civil aragonés" de la Universidad de Zaragoza (1989), confeccionada por un equipo interdisciplinar de profesores coordinados por el Dr. D. Fernando Galindo Ayuda.

10.4. "Relaciones entre patrimonios conyugales", 5^a parte de la tesis doctoral (1989) no incluida en la monografía sobre "Las deudas de los cónyuges". 120 folios.

10.5. *Dictamen realizado a requerimiento del Alcalde del Ayuntamiento de Barbastro sobre las condiciones del derecho de reversión por desafectación por el Ministerio de Defensa de los terrenos del "Cuartel General Ricardos", donados previamente por el Ayuntamiento de Barbastro en 1919.* Entregado en noviembre de 1997 y elaborado en colaboración con el Profesor Titular de Derecho administrativo Dr. D. José María Gimeno Feliú.

10.6. *Trabajos para la Comisión Aragonesa de Derecho civil con motivo de la elaboración del Anteproyecto de Ley de Sucesiones por causa de muerte:*

10.6.1. *Informe sobre las "Disposiciones Generales" del futuro Cuerpo de Derecho de Sucesiones por causa de muerte*, presentado en 1996 a la "Comisión Aragonesa de Derecho Civil" por José Luis Batalla Carilla, José García Almazor y José Antonio Serrano García.

10.6.2. *Borrador de regulación aragonesa de la legítima*, presentado a la "Comisión Aragonesa de Derecho Civil" en 1997 por el vocal José Antonio Serrano García, como texto alternativo al elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Legítima.

10.6.3. *Borrador de Anteproyecto de Ley de Sucesiones por Causa de Muerte* para la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, entregado a la Diputación General de Aragón en septiembre de 1997. Comprende cuatro títulos: I: De las sucesiones en general; II: De la sucesión legal; IV: De la sucesión testamentaria; VII: Normas comunes a las sucesiones voluntarias.

10.6.4. *Memoria del Borrador de Anteproyecto de Ley de Sucesiones por Causa de Muerte* para la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, entregada a la Diputación General de Aragón en septiembre de 1997. 240 págs.

10.6.5. *Borrador de regulación de los pactos sucesorios*, entregado a D. José Luis Batalla Carilla en 1997 para facilitarle su labor como ponente (junto con D. Javier Sancho-Arroyo y D. Ramón Torrente Giménez, abogados) en esta materia. El Borrador finalmente se distribuyó entre todos los miembros de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil y se tuvo en cuenta en las discusiones del texto presentado por la ponencia antes citada.

10.6.6. *Anteproyecto de Ley de sucesiones por causa de muerte*, aprobado por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, de la que soy miembro, el día 20 de agosto de 1998.

10.7. *Trabajos para la Comisión Aragonesa de Derecho Civil (CADC) con motivo de la elaboración del Anteproyecto de Ley de régimen económico matrimonial y viudedad:*

10.7.1. *Borrador de articulado de la disolución, liquidación y división del consorcio conyugal aragonés*, preparado en 2000 para el grupo de trabajo de la CADC que integramos D. Adolfo Calatayud, notario, y quien suscribe

10.7.2. *Borrador de articulado del pasivo de la comunidad conyugal*, preparado en 2000 para el grupo de trabajo de la CADC que integramos D. Javier Sancho-Arroyo y López de Rioboo, abogado, y quien suscribe.

10.7.3. Escritos de *enmiendas* para la Comisión Aragonesa de Derecho Civil (2001-2002)

10.7.4. *Anteproyecto de Ley de régimen económico matrimonial y viudedad*, aprobado por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, de la que soy miembro, el día 8 de mayo de 2002.

10.8. *Trabajos para la Comisión Aragonesa de Derecho civil (CADC) con motivo de la elaboración del Anteproyecto de Ley de Derecho de la persona:*

10.8.1. *Propuesta de texto articulado del proyecto de ley de Derecho de la persona:* Título primero: De la capacidad y estado de las personas (febrero de 2004); Título II: De las relaciones entre ascendientes y descendientes (abril de 2004); Título III: De las relaciones tutelares (octubre de 2004); adición al Título III de la regulación de la tutela automática, la guarda administrativa y el acogimiento (marzo 2005); Título IV: De las relaciones parentales (junio de 2005).

10.8.2. *Memoria de la Propuesta de texto articulado:* la parte correspondiente al Tít. I se entregó en febrero de **2004** (176 págs.); la relativa al Tít. II en abril de **2004** (139 págs.); la dedicada al Tít. III en octubre de **2004** (244 págs.); la cuarta entrega, por la que se adiciona el Título III es de marzo de **2005**; la parte correspondiente al Título IV con la regulación de la Junta de Parientes es de junio de **2005**.

10.8.3. *Anteproyecto de Ley de Derecho de la persona*, aprobado por la *Comisión Aragonesa de Derecho Civil*, de la que soy miembro, el día 1 de marzo de **2006**.

10.9. *Trabajos en la Comisión Aragonesa de Derecho civil (CADC) con motivo de la elaboración del Anteproyecto de Ley de Derecho civil patrimonial:*

10.9.1. Escritos para la Comisión Aragonesa de Derecho civil con enmiendas de adición al texto articulado de la ponencia.

10.9.2. *Anteproyecto de Ley de Derecho civil patrimonial*, aprobado por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil el día 13 de enero de **2010**.

10.10. *Trabajos en la Comisión Aragonesa de Derecho civil (CADC) con motivo de la elaboración del Código del Derecho Foral de Aragón:*

10.10.1. *Borrador de Código del Derecho Foral de Aragón y Borrador de Decreto Legislativo que lo aprueba con el título de “Código del Derecho Foral de Aragón”*, entregados a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil el día 19 de enero de **2011**.

10.10.2. *Memoria explicativa de los Borradores* de “Código del Derecho Foral de Aragón” y “Decreto Legislativo que lo aprueba”, entregada a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil el día 19 de enero de **2011**.

10.10.3. *Propuesta de Preámbulo, Disposiciones Adicionales y Disposiciones transitorias del CDFA y Propuesta de Preámbulo, Disposición derogatoria y Disposición final del Decreto Legislativo*, entregadas a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil el 26 de enero de **2011**.

10.10.4. *Anteproyecto de Decreto Legislativo* por el que se aprueba, con el título de “Código del Derecho Foral de Aragón”, el Texto refundido de las Leyes civiles aragonesas, aprobado por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil el día 23 de febrero de **2011**.

10.11. Colaboración en las tareas acometidas con posterioridad por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil:

10.11.1. En 2016 la Comisión preparó la *reforma de los arts. 535 y 536 CDFA*: Ley aragonesa 3/2016, de 4 de febrero, así como sugerencia de enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

10.11.2. *Informe sobre la Proposición de Ley de modificación del Código del Derecho Foral de Aragón en relación a la personalidad jurídica de las comunidades o sociedades de montes de origen vecinal* (2016).

10.11.3. Ahora está terminando la preparación de la *reforma para ajustar el CDFA a la LJV* (2017).

11. PROYECTOS [CONTRATOS Y GRUPOS] DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS.

11.1. Investigador principal en el Tomo II de *los Comentarios a la Compilación del Derecho civil de Aragón* (editados por la Diputación General de Aragón), en los que quien suscribe comenta los artículos relativos a la comunidad conyugal continuada (arts. 60 a 71 Comp.), Proyecto enteramente subvencionado por la Diputación General de Aragón, con renuncia a los derechos de autor (Contrato de 30 de mayo de 1991).

11.2. Miembro del equipo investigador en el Proyecto *Problemática actual del Derecho civil de obligaciones y contratos en relación con el principio constitucional de protección de consumidores. Formación de una base textual informática*. Entidad financiadora: DGICYT núm. PB 90-0583. Duración: del 2 agosto 1991 hasta el 1 agosto 1993. Investigador principal: Dr. D. Gabriel García Cantero.

11.3. Miembro del equipo investigador en el Proyecto *Problemática actual del Derecho de Obligaciones y Contratos en relación con el Principio Constitucional de Protección de los Consumidores*. Proyecto de investigación nº PS 93-0076, de la DGICYT. Duración: del 27 julio 1994 al 27 julio 1997. Investigador principal: Dr. Gabriel García Cantero.

11.4. Miembro del equipo investigador en el Proyecto *La aplicación de las normas de Derecho Internacional Privado a la solución de los conflictos de leyes internas*. Proyecto de Investigación PB 95/0820 de la DGICYT. Duración: Del 1 de noviembre de 1996 al 1 de noviembre de 1999. Dedicación: 16 horas semanales. Investigador principal: Dra. Elena Zabalo Escudero.

11.5. Investigador principal en el contrato de investigación de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Zaragoza, núm. 97/0148, para la *Realización del borrador del proyecto de ley sobre derecho de sucesiones para la Comisión Aragonesa de Derecho Civil*, financiado por la Diputación General de Aragón. Plazo: desde el 16 de julio de 1997 hasta el 31 de diciembre de 1997.

11.6. Investigador principal en el contrato de investigación OTRI núm. 98/0015, del 14/11/1997 al 21/11/1997, para la *redacción de un dictamen para el Ayuntamiento de Barbastro sobre las condiciones del derecho de reversión por desafectación del Ministerio de Defensa de los terrenos del "Cuartel General Ricardos"*, donados previamente por el Ayuntamiento de Barbastro en 1919 (en colaboración con el Profesor Titular de Derecho administrativo Dr. D. José María Gimeno Feliú). Título del Proyecto: “Redacción de informe por recurso administrativo ante el Ministerio de Defensa”.

11.7. Miembro del equipo investigador en el Proyecto *Problemática actual del Derecho civil de Obligaciones y Contratos especialmente en relación con el principio constitucional de protección de los consumidores*. Proyecto de investigación PB 96/0748, de la DGICYT. Duración: Del 15 de diciembre de **1997** al 15 de diciembre de **2000**. Dedicación de 16 horas semanales. Investigador principal: Dr. Gabriel García Cantero.

11.8. Investigador principal en el contrato de investigación OTRI **2000/0232** financiado por la Diputación General de Aragón para la elaboración de un *Dictamen* sobre las *posibilidades de aplicar la subrogación real a los bienes troncales de abolorio en el Derecho aragonés*. Duración: del 1/5/2000 al 31/5/2000.

11.9. Investigador principal en el Convenio entre la Diputación General de Aragón, el Justicia de Aragón y el Colegio de Abogados de Zaragoza (suscrito el 3 de junio de **1999**) en el que se me encarga la *preparación de la edición del Derecho civil de Aragón* (Compilación vigente, Ley de sucesiones, Ley de parejas estables no casadas, modificaciones a la Compilación, índice analítico). También se autoriza en el citado Convenio a la Diputación General de Aragón para utilizar el índice y las notas por mí preparados para su edición dentro de la Colección de Textos Legales.

11.10. Miembro del equipo investigador en el Proyecto de investigación BJU 2000/1021, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, dirigido por el profesor Gabriel García Cantero, bajo el título *Ante la unificación europea del Derecho contractual: Incidencia en España del Anteproyecto del Grupo de Pavía*. Duración: Del 19 de diciembre de **2000** al 19 de diciembre de **2003**. Dedicación: 16 horas semanales.

11.11. Investigador principal en el Contrato de investigación OTRI 2001/049901 con la Diputación General de Aragón, dirigido por el profesor Delgado Echeverría, bajo el título de Dirección científica del *Proyecto de "Biblioteca Virtual del Derecho Aragonés"* (BIVIDA), Plazo: Del 10 de octubre de **2001** al 31 de marzo de **2003**. Figuro como Director científico adjunto.

11.12. Investigador principal en el Contrato de aportación a obra colectiva (Portal jurídico "iustel.com" creado por PORTAL DERECHO S.A.): redacción de tres temas del Programa de Derecho civil: a) La apertura de la sucesión: vocación y delación (tema 80); b) Herencia yacente, *ius delationis*, derecho de transmisión (tema 80 bis); c) Derecho de representación. Derecho de acrecer (tema 80 ter). El contrato lleva fecha de 29 de junio de **2002** pero mi contribución personal se produjo con anterioridad.

11.13. Miembro del equipo investigador en el Proyecto de investigación BJU2002-01178, *Ineficacia e invalidez de los actos jurídicos*, dirigido por el profesor Delgado Echeverría y financiado al cincuenta por ciento por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y los Fondos FEDER. Duración: Del 1 de noviembre de **2002** al 31 de octubre de **2005**. Dedicación: 16 horas semanales.

11.14. Miembro del *Grupo de Investigación S29 "Derecho civil"*, cuyo investigador responsable es el Dr. J. Delgado Echeverría, *reconocido como Grupo Emergente* según la Resolución de 24 de abril de **2003** de la Dirección General de Enseñanza Superior del *Gobierno de Aragón*. Duración: 01/01/2003 - 31/12/2004.

11.15. Investigador principal en el Convenio entre la Diputación General de Aragón, el Justicia de Aragón y el Colegio de Abogados de Zaragoza (suscrito en **2003**) por el que se me encarga la preparación de la *edición actualizada del Derecho civil de Aragón* (Compilación vigente, Ley de régimen económico matrimonial y viudedad, Ley de sucesiones, Ley de parejas estables no casadas, modificaciones a la Compilación, texto derogado de la Compilación, índice analítico). También se autoriza en el citado Convenio a la Diputación General de Aragón para utilizar el índice y las notas por mí preparados para su edición dentro de su Colección de Textos Legales.

11.16. Investigador principal en el Contrato de colaboración en la base de datos de *Derecho de Familia EL DERECHO* (mayo de **2003**), para la realización de los comentarios sobre la nueva Ley aragonesa de Régimen Económico Matrimonial y Viudedad y dos formularios procesales.

11.17. Investigador principal en el contrato de investigación OTRI **2003/0539** con la Diputación General de Aragón titulado *"Consultoría y asistencia técnica relativa a la memoria-propuesta del texto articulado del proyecto de ley de actualización del Derecho civil de Aragón en materia de Derecho de la persona"*. Duración: Del 3 de diciembre de **2003** al 1 de noviembre de **2004**.

El día 12 de noviembre 2003 la Comisión Aragonesa de Derecho Civil me designa ponente encargado de preparar el texto articulado y la memoria del próximo proyecto de ley a elaborar por la Comisión y que tratará del Derecho de la persona. Encargo retribuido por el Gobierno de Aragón mediante el oportuno contrato de investigación. La primera entrega con el texto articulado correspondiente al Título I (*De la capacidad y estado de las personas*) y su Memoria explicativa, la hice en febrero de 2004; en abril de 2004 he entregado una segunda parte relativa al texto articulado del Título II (*De las relaciones entre ascendientes y descendientes*) y su Memoria. El Tít. III (*De las relaciones tutelares*) lo he entregado en octubre de 2004. Ya en 2005 he entregado primero (marzo) una adición al Título III (*tutela automática, guarda administrativa y acogimiento*) y finalmente (junio) el Título IV (*De las relaciones parentales*).

11.18. Miembro del equipo investigador en *El Proyecto de Pavía y la codificación europea de los contratos: aportaciones españolas*. Proyecto de investigación IBE2004B-SOC-04, dirigido por el profesor García Cantero. Duración: 2 años: **2005 y 2006**. Financiado por la Universidad de Zaragoza e Ibercaja. Total concedido: 2.170 euros. Código interno: 264-42.

11.19. *Miembro del Grupo de Investigación Consolidado S29 “Fundamentos de Derecho Privado y Derecho Aragonés”,* cuyo investigador principal es J. Delgado Echeverría, reconocido por el Gobierno de Aragón por Resolución de 13 de abril de 2005 (BOA 20/4/2005). Duración: del 1/1/2005 al 31/12/2007. 3 años.

11.20. *Miembro del Grupo de Investigación Consolidado “Investigación y Desarrollo del Derecho Aragonés (IDDA)”,* cuyo investigador principal es J. Delgado Echeverría, reconocido por el Gobierno de Aragón por Resolución de 18 de abril de 2008 (BOA de 9/5/2008). Duración: del 1/1/2008 al 31/12/2010. 3 años.

11.21. Miembro del equipo investigador que ha obtenido el Proyecto de investigación del MEC *Validez de los actos jurídicos de Derecho Privado* (SEJ2005-05790/JUR). Investigador principal: Dr. Delgado Echeverría. Fecha de comienzo: 31 diciembre 2005; Fecha final: 30 diciembre 2008. Mi dedicación personal es de 32 horas semanales. Código 26447

11.22. Miembro del equipo investigador ha obtenido el Proyecto de investigación del MEC *Validez y eficacia de normas y de actos jurídicos*, DER2008-01669/JURI. Investigador principal: Dr. Delgado Echeverría. Duración: del 1/1/2009 al 31/12/2011. 3 años.

11.23. Investigador principal del Proyecto de Investigación OTRI 2010/123 (expte. 37/2010) para *“Elaboración de un texto refundido de todas las leyes civiles aragonesas vigentes con el título de Código de Derecho civil de Aragón”*, desde 12-febrero 2010 hasta 31 dic. 2010, importe total: 17.400 euros (Iva incluido). La orden del Consejero de Presidencia de 12/2/2010 aprueba el gasto.

11.24. *Colaborador externo de Grupo de Investigación DES: Marco jurídico del contexto socio-económico actual* (DerEcoSoc, GI-2086) de la Universidad de Santiago de Compostela, Coordinado por Belén Trigo García. Desde julio de 2010, dos años.

11.25. *Miembro del Grupo de Investigación Consolidado S29 “Investigación y Desarrollo del Derecho Aragonés (IDDA)”,* cuyo investigador principal es J. Delgado Echeverría, reconocido por el Gobierno de Aragón por Resolución de 15 de diciembre de 2011 (BOA de 9/5/2011). Duración: del 1/1/2011 al 31/12/2012. 2 años

11.26. Investigador principal en el Contrato para: *Textos Legales 114: Derecho civil de Aragón*. Edición actualizada a Enero de 2011

11.27. Investigador principal en el Contrato para: *Textos Legales 116: Código del Derecho Foral de Aragón*, Gobierno de Aragón, abril de 2011.

11.28. Investigador principal en el Contrato de investigación OTRI: núm. 2011/1034. *Consulta sobre infracción de norma de Derecho foral aragonés a instancia de D. José Luis Escriche Marco. Investigador principal: José Antonio Serrano García. Importe: 590 euros*

11.29. Contrato con el Justicia de Aragón, de 10 de noviembre de 2011, para la revisión y adaptación del Manual de Derecho civil de Aragón conforme al Código del Derecho Foral de Aragón. A mi cargo la revisión y adaptación de 190 páginas.

11.30. Coordinador e Investigador principal en el Contrato firmado con la DGA el 16 de septiembre de 2013 para preparar una edición del *Código del Derecho Foral de Aragón con las concordancias, doctrina y jurisprudencia* de cada artículo o disposición. Coordinador de la obra (entregada el 14 de octubre de 2014) y encargado de escribir 82 págs. Sobre “las relaciones entre ascendientes y descendientes” (44 arts.), “las sucesiones en general (menos el consorcio foral)” (58 arts.), “las Disposiciones adicionales” y las “Disposiciones transitorias 4^a, 5^a, 6^a, 7^a (Libro I), 13^a, 14^a, 15^a, 16^a y 17^a (Libro III)”.

11.31. Miembro del Grupo consolidado S29 denominado “Investigación y Desarrollo del Derecho Aragonés (I.D.D.A.)” (Número 76517 Código 26471), de la DGA y que cuenta con la financiación de la UE, fondos FEDER. De 1/1/2013 al 1/12/2013.

11.32. Miembro del Grupo consolidado S29 denominado “Investigación y Desarrollo del Derecho Aragonés (I.D.D.A.)” (Número 76517 Código 26471), de la DGA y que cuenta con la financiación de la UE, fondos FEDER. De 1/1/2014 al 1/12/2014.

11.33. Miembro del Grupo consolidado S29 denominado “Investigación y Desarrollo del Derecho Aragonés (I.D.D.A.)” (Número 76517 Código 26471), de la DGA y que cuenta con la financiación de la UE, fondos FEDER. De 1/1/2015 al 1/12/2015.

11.34. Miembro del Grupo consolidado S29 denominado “Investigación y Desarrollo del Derecho Aragonés (I.D.D.A.)” (Número 76517 Código 26471), de la DGA y que cuenta con la financiación de la UE, fondos FEDER. De 1/1/2016 al 1/12/2016.

12. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS, JORNADAS, ENCUENTROS, SEMINARIOS (INDICANDO TÍTULO, LUGAR, FECHA, ENTIDAD ORGANIZADORA Y CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL)

12.1. Colaborador de la ponencia sobre "La condición jurídica del aragonés" a cargo de D. Rafael Santacruz, en el *I Congreso Mundial de Casas Regionales de Aragón*, organizado por la Diputación General de Aragón y celebrado en Zaragoza los días 21 a 23 de abril de **1991**.

12.2. Coponente en la mesa redonda sobre "Derecho comparado" en las *III Jornadas de Derecho Privado Vasco (Homenaje a D. Adrián Celaya e Ibarra, San Sebastián, 1993)*. Internacional.

12.3. Ponencia sobre "el régimen económico matrimonial legal" en las *Jornadas sobre el Ordenamiento Civil en la Comunidad Autónoma Aragonesa* (Universidad de Verano de Teruel, septiembre **1997**). Día 10 de 9 a 11.30 hs.

12.4. Ponencia sobre las "competencias autonómicas y perspectivas de futuro del Derecho civil aragonés" en la clausura de las *Jornadas sobre el Ordenamiento Civil en la Comunidad Autónoma Aragonesa* (Universidad de Verano de Teruel, septiembre **1997**). Día 12 de 17 a 20.30 hs.

12.5. Ponencia en las *II Jornadas de Derecho civil aragonés* sobre "Fuentes y régimen económico matrimonial legal" (Universidad de Verano de Teruel, julio de **1998**), para exponer el régimen matrimonial legal aragonés. Día 7 de 9.30 a 11.30 y de 17 a 19 hs.

12.6. Ponente en las *Jornadas de Estudio de la Ley de Sucesiones por causa de muerte*, organizadas por el Justicia de Aragón, Zaragoza 13 y 14 de abril de **1999**, en el Paraninfo de la Universidad. Tema: "De las Sucesiones en general: capítulos I a IV".

12.7. Ponente de los *IX Encuentros del Foro de Derecho Aragonés* (Zaragoza, 9, 16 y 23 de noviembre de **1999**), organizados por el Justicia de Aragón, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, los Colegios de Abogados de Aragón, el Colegio Notarial de Zaragoza, Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Aragón, Colegio de Procuradores de Zaragoza, Facultad de Derecho de Zaragoza. Lugar: Salón de Actos del Colegio de Abogados de Zaragoza. Tema: "La sustitución legal" (día 16).

12.7.bis. Intervención el día 23 febrero **2000** en la mesa redonda "Aspectos empresariales en el Derecho Civil Aragonés", organizada por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para celebrar su XXV aniversario.

12.8. Ponente en las *Jornadas de Derecho de Familia* organizadas por el Colegio de Abogados de Zaragoza (días 30 y 31 de marzo **2000**): "Régimen jurídico de la liquidación de la comunidad conyugal aragonesa" y participación en la mesa redonda final.

12.9. Ponente en la *Jornada sobre la Ley de régimen económico matrimonial y viudedad*, organizada por el Justicia y el Gobierno de Aragón, con la colaboración de la Universidad de Zaragoza, Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, Decanato de Registradores de la Propiedad de Aragón y Colegio Notarial de Aragón, celebrada el día 28 de abril de **2003** en la Sala Paraninfo del Edificio Paraninfo de la Universidad. Tema: "Disolución, liquidación y división del consorcio conyugal".

12.10. Ponente en el "*III Congreso de Derecho civil catalán: Los patrimonios fiduciarios y el trust*" (Tarragona, 20 y 21 de octubre de **2005**) con la ponencia titulada "Los patrimonios fiduciarios en el Derecho civil aragonés", expuesta el día 20, de las 16,30 a las 16,45, dentro de la 2^a Ponencia del Congreso: "El trust internacional y el trust y la fiducia en el derecho comparado". Congreso de carácter internacional.

12.10 bis. Organización por el Grupo de Investigación "Nulidad" (Dir. J. Delgado), del que forma parte, del "Coloquio sobre Invalides e ineficacia de los actos jurídicos", celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza los días **9 y 10 de noviembre de 2006**.

12.11. Ponente en las *Jornadas sobre la nueva Ley de Derecho de la Persona*, organizadas por el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón. Mi intervención se ocupa de la "Capacidad de las personas por razón de edad (conceptos generales y el menor de 14 años, arts. 1-19 de la Ley)". Día 30 de marzo de **2007**, de 11,45 a 13,15 horas, en el Salón de Actos del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

12.12. Ponente en la *Jornada sobre la nueva Ley de Derecho de la persona*, organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Teruel, el día 24 de mayo de **2007**, en su salón de actos. Intervengo el día 24, a las 17:45 horas, sobre "Capacidad de las personas (arts. 1-19), gestión de los bienes de los hijos y Junta de Parientes (arts. 81-86 y 156-168)".

12.13. Ponente en otra *Jornada sobre la nueva Ley de Derecho de la persona* organizada por el Colegio de Abogados de Teruel en Alcañiz, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 24 de mayo de **2007**. Tema: "Capacidad y estado de las personas, gestión de los bienes de los hijos, Junta de Parientes".

12.13.bis. Comunicación presentada en las *II Jornadas de Innovación Docente, Tecnologías de la Información y la Comunicación e Investigación Educativa en la Universidad de Zaragoza*, celebradas en Zaragoza el 7 y 8 de febrero de 2008. Título de la comunicación: "Retos de la implantación del EEES: aprendizaje para nuevas profesiones en Derecho civil en Derecho civil con Tics y otras metodologías activas. Redacción de guías para contratar". Con Aurora López y otros compañeros del Área.

12.14. Ponente en el *Seminario del Derecho civil foral al Derecho privado autonómico*. Organizado por el Seminario “Francisco Jordano Fraga” de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), 5 y 6 junio **2008**. Ponencia: “Los Derechos civiles históricos tras la Constitución Española de 1978”, día 12 de junio a las 5 de la tarde.

12.15. Ponente en las *Jornadas sobre el Derecho civil navarro y los Estatutos de Autonomía*, organizadas por la Univ. Pública de **Navarra**, los días 2 y 3 de octubre de **2008** en **Pamplona**. Ponencia: “El Derecho civil aragonés: presente y futuro”, día 2.

12.16. Ponente en el *Primer Congreso Internacional de sobreendeudamiento del consumidor e insolvencia familiar*. Celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de **Madrid**, los días 19, 20, 21 de noviembre de **2008**. Dirección: Matilde Cuena Casas y José Luis Colino Mediavilla. Ponencia: “La incidencia y coordinación de la legislación concursal con la normativa foral en materia de régimen económico matrimonial”, día 20.

12.17. El día 15 de mayo de **2009** intervengo como ponente en el *I Seminario “Perspectiva práctica de Derecho sucesorio gallego”*, dirigido por Belén Trigo Barral, e impartido en la Facultad de Derecho de la Universidad de **Santiago de Compostela**. Mi ponencia se titula “Evolución y situación actual del Derecho aragonés de sucesiones *mortis causa*”.

12.18. El lunes 25 de mayo de **2009** intervengo en la Facultad de Derecho de la Universidad de **Granada** como ponente en la *Jornada científica ¿Hacia dónde van los Derechos civiles autonómicos?* Organizada por el Grupo de Investigación SEJ-150 del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Granada, que dirige el Prof. K. Jochen Albiez Dormán.

12.19. El día 7 de mayo de **2010** intervengo como ponente en el *II Seminario: “Perspectiva práctica de Derecho sucesorio gallego”*, dirigido por Belén Trigo Barral, e impartido en la Facultad de Derecho de la Universidad de **Santiago de Compostela**. Mi ponencia se titula “Evolución y situación actual del Derecho aragonés de sucesiones *mortis causa*”.

12.20. Ponente en el *Seminario “Derecho civil patrimonial aragonés”* (IFC, Zaragoza, 26 y 27 de mayo de **2011**, dir. Jesús Delgado Echeverría y Coord. Carmen Bayod López), con una ponencia titulada: “Objetivos y fines de la regulación aragonesa sobre Derecho civil patrimonial: las novedades de la reforma”, impartida el jueves 26 de mayo.

12. 21. Coordinador de la primera mesa redonda del *Seminario “Derecho civil patrimonial aragonés”* (IFC, Zaragoza, 26 y 27 de mayo de **2011**, dir. Jesús Delgado Echeverría y Coord. Carmen Bayod López), dedicada al *Derecho civil patrimonial en la práctica profesional y en el Registro de la propiedad: Valoración de la reforma*, en la que participaron don Ignacio Medrano, doña Teresa Cruz, don Manuel Domínguez y don Alfredo Sánchez-Rubio.

12.22. Ponente, junto con D. Adolfo Calatayud Sierra, en los *XXI Encuentros del Foro de Derecho Aragonés* (Zaragoza-Teruel, noviembre 2011), en la ponencia titulada: “El Código del Derecho foral de Aragón y sus disposiciones transitorias”, que tuvo lugar en el Salón Actos del R. E I. Colegio de Abogados de Zaragoza, el día 15 de noviembre de 2011.

12.23. Ponente (D. Emilio Molins García-Atance y D. Manuel Ferrer Andrés, copONENTES), en los *XXII Encuentros del Foro de Derecho Aragonés* (Zaragoza-Huesca, noviembre 2012), con la ponencia titulada: “Custodia compartida en Aragón”, el día 20 de noviembre de 2012.

12.24. Ponente en el *IX Seminario de Experto Documental en Notarías y Registros*, celebrado en Zaragoza el 13 de abril de 2013. Mi ponencia: “La evolución del Derecho civil aragonés en el marco autonómico. Visión práctica”. Crónica del Seminario y foto del ponente en *Inter Nos* (Revista de la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Empleados de Notarías), núm. 63, enero-febrero-marzo, 2013, pp. 10-14.

12.25. Coordinador (con la Dra. Carmen Bayod) del *Seminario sobre Relaciones entre padres e hijos en Aragón: ¿Un modelo a exportar?*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 30 y 31 de mayo de 2013.

12.26. Ponente en el *Seminario sobre Relaciones entre padres e hijos en Aragón: ¿Un modelo a exportar?*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 30 y 31 de mayo de 2013: Tema: “Crianza y educación de los hijos menores de edad de padres que no conviven: Guarda y custodia. Derecho de visitas”.

12.27. Ponencia sobre “La custodia compartida en la jurisprudencia aragonesa”, en *XIV Jornadas “ius familiae”: jurisprudencia y familia* (12 y 13 de marzo de 2015, Facultad de Derecho de Zaragoza, Dir.: Javier Ferrer Ortiz). Mi intervención: día 12 a las 10, 45 h.

12.28. Coordinador (con C. Bayod) del *Seminario sobre “Cincuenta años de Derecho civil Aragonés”* (Dir. Jesús Delgado Echeverría), Zaragoza, 11 y 12 de mayo de 2017. IFC organismo autónomo de la Diputación de Zaragoza.

12.29. Ponencia: *Derecho de la persona: medio siglo de evolución*. Día 12 de mayo de 2017. Seminario sobre *Cincuenta años de Derecho civil aragonés*. Institución “Fernando el Católico”, Diputación de Zaragoza, 11 y 12 de mayo de 2017.

[13. PATENTES]

14. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACIÓN DEL CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)

14.1. Coponente (con M^a José Sánchez Ungría) en el *Seminario de Jurisprudencia Civil Aragonesa*, de la Cátedra "Miguel del Molino" de la Institución "Fernando el Católico", del día 21 de enero de **1997**, donde se comentó la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 29 de noviembre de 1996.

14.2. He impartido la lección sobre el "régimen económico matrimonial legal" (día 8 de abril de **1997**) en el *Curso de Derecho civil aragonés* organizado por el Instituto de Derecho Agrario de la Universidad de Zaragoza, Facultad de Derecho.

14.3. Coordinador, junto con José Luis Batalla Carilla y Jesús Delgado Echeverría, de la actividad "Derecho Civil Aragonés", dentro del *Plan Territorial de Formación de Jueces y Magistrados de 1997 en la Comunidad Autónoma de Aragón*, encargándome de exponer "el pasivo y la liquidación de la comunidad conyugal aragonesa" (7 de mayo de 1997).

14.4. Intervención sobre "el régimen legal de comunidad de bienes" en el *Curso de Derecho agrario y de Derecho civil aragonés* organizado por el Instituto de Derecho Agrario dentro del Programa de Formación Ocupacional del Gobierno de Aragón. Día 31 de octubre de **1997** a las 17 hs. Facultad de Derecho de Zaragoza. También intervengo en la 2^a ed. de **1999**, el día 28 de octubre.

14.5. He impartido 6 horas de clase dentro del *Curso de Derecho Aragonés* de la Cátedra Lacruz Berdejo de la Diputación General de Aragón para explicar el régimen matrimonial legal y la comunidad conyugal continuada. Tres martes del mes de febrero de **1998** de 16.30 a 18.30 hs. Facultad de Derecho de Zaragoza.

14.6. Intervención sobre "el régimen económico matrimonial legal (Breve referencia a la comunidad conyugal continuada)" dentro del *Curso de Introducción al Derecho civil aragonés* organizado por el Colegio de Abogados de Zaragoza en marzo de **1998** (5^a sesión: día 14 de marzo, 9 hs.).

14.7. Mesa redonda (con D. Joaquín Cereceda Marquínez y D. Javier Sancho-Arroyo, vocales de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil) de clausura del *Curso de Introducción al Derecho civil aragonés* organizado por el Colegio de Abogados de Zaragoza en marzo de **1998** (día 27, 18 hs.). Hablé de la docencia e investigación del Derecho civil en los 20 últimos años.

14.8. *Mesa redonda* organizada por la Sección de Derecho civil del Colegio de Abogados de Zaragoza sobre el borrador de reforma de la sucesión legal, junto con D. Adolfo Calatayud Sierra, vocal de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil (día 16 de abril, 19.30 hs, **1998**).

14.9. He sido en el curso **98-99** dos veces ponente en el *Seminario de Jurisprudencia civil aragonesa* de la Cátedra Miguel del Molino: a) Para comentar la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) de 25 noviembre 1998, con María Pilar Español Bardají; b) Para comentar la Sentencia del TSJA de 10 marzo 1999, con Jesús Delgado Echeverría. En el Curso 99-00 comentó la STSJA de 6/10/1999, el día 14/12/1999.

14.10. He impartido 4 horas de clase dentro del *Curso de Derecho Aragonés (1998-99)* de la Cátedra Lacruz Berdejo para explicar la disolución, liquidación y división de la comunidad legal y la comunidad conyugal continuada. Lo mismo en el *Curso 1999/2000*.

14.11. He impartido 12 horas de clase dentro del *Curso de Derecho civil foral para Jueces y Magistrados (1998-99)*. Materias: disolución, liquidación y división de la comunidad legal, la comunidad conyugal continuada y las parejas estables no casadas.

14.12. Ponente del *Seminario sobre la Sucesión a causa de muerte en el Derecho civil de Aragón*, de la XV edición de la Universidad de Verano de Teruel (días 6, 7 y 8 de julio de **1999**). Materia: Título primero de la Ley: De las sucesiones en general.

14.13. Intervención en el *I y II Curso de Derecho Aragonés, público y privado*, organizado por el Justicia de Aragón y la Facultad de Derecho, con la colaboración del Colegio de Abogados de Zaragoza, el Colegio Notarial y el de Registradores de la Propiedad, primera edición en Octubre **1999** y segunda en enero de **2001**, sobre "Régimen matrimonial aragonés".

14.14. Intervención en el *Curso de iniciación al Derecho foral y agrario de Aragón*, organizado por el Instituto de Derecho Agrario de la Universidad de Zaragoza, los martes y jueves, del 26 de octubre al 18 de noviembre de **1999**. Mi intervención: "El régimen legal de comunidad de bienes" (28 de octubre).

14.15. Intervención en el *Curso de Derecho Civil Aragonés y Fiscalidad* organizado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) Regional de Aragón, el día 19 de marzo de **2003**, sobre "pasivo, disolución, liquidación y división del consorcio conyugal".

14.16. Intervención en el *Curso: Reflexiones sobre la Ley de régimen económico matrimonial y viudedad*, organizado por la Cátedra Miguel del Molino de la Institución Fernando el Católico de la Diputación Provincial, los días 15 y 16 de abril de **2003**. Tema: "Pasivo, disolución, liquidación y división del consorcio conyugal".

14.17. Intervención en dos sesiones del *Curso: El Derecho civil aragonés en el siglo XXI* de la Universidad de la Experiencia de Zaragoza, los días 6 y 8 de mayo de **2003**, sobre régimen económico matrimonial.

14.18. Intervención en la *sesión organizada por el Colegio de Abogados de Teruel* el día 22 de mayo de **2003** sobre "la Ley de régimen económico matrimonial y viudedad".

14.19. Intervención en el *curso de la Universidad de Verano de Teruel* sobre "La Ley de régimen económico matrimonial y viudedad" (Teruel, 16 al 18 de septiembre de **2003**) con una ponencia sobre "la gestión del consorcio conyugal aragonés" (Día 17 de septiembre 2003)

14.20. Ponente en el *Seminario de Jurisprudencia de la Cátedra Miguel del Molino* de la Institución Fernando el Católico de la Diputación Provincial de Zaragoza, sobre la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 7 de julio de 2003: responsabilidad de los bienes del matrimonio por las obligaciones del marido administrador de una sociedad anónima (Día 28 de octubre de **2003**).

14.21. Intervenciones en el *curso "El Derecho civil aragonés en el siglo XXI"* de la Universidad de la Experiencia, sobre "pasado, presente y futuro del Derecho civil aragonés" y "el régimen económico matrimonial legal" (Días 20 de noviembre, 2 y 4 de diciembre de **2003**).

14.22. Intervención en el *Curso de Iniciación al Derecho Civil y Agrario de Aragón*, organizado por el Instituto de Derecho Agrario y la Facultad de Derecho de Zaragoza. Tema: "El régimen legal económico matrimonial" (Día 4 de febrero de **2004**)

14.23. Intervención en el *III Ciclo de conferencias: Las nuevas fronteras del Derecho de familia*, organizadas por el Grupo de investigación *Ius Familiae*, desarrollado a lo largo de todos los martes del mes de marzo en el Aula magna de la Facultad de Derecho de Zaragoza. Hablé sobre "régimen económico matrimonial en Aragón" (Día 2 de marzo de **2004**).

14.24. Ponente en el *Curso: "Fuentes, interpretación y aplicación del Derecho civil aragonés"*, organizado por la Cátedra "Miguel del Molino" de la Institución Fernando el Católico de la Diputación de Zaragoza. Tema: "La ley, la costumbre y los principios en los que tradicionalmente se inspira el ordenamiento jurídico aragonés" (Día 1 de abril de **2004**)

14.25. Ponente en el *curso de la XX edición de la Universidad de Verano de Teruel* sobre "Algunas cuestiones sobre la sucesión aragonesa por causa de muerte". Tema: "La sustitución preventiva de residuo de los artículos 80.3, 104.3 y 216.2 de la Ley de sucesiones" (Día 10 de septiembre de **2004**).

14.26. Intervención en el Curso monográfico de la Universidad de la Experiencia (2004-05): *El Derecho civil aragonés en el siglo XXI*. Temas: "Los fueros de Aragón y el Derecho civil aragonés vigente. Pasado, presente y futuro" (Día 23 noviembre **2004**); "Régimen económico matrimonial I: activo y pasivo" (Día 3 diciembre 2004); "Régimen económico matrimonial II: gestión, disolución, liquidación y división" (Día 9 diciembre 2004).

14.27. He participado como Profesor en la 2^a fase del *Curso Selectivo de acceso a la Subescala de Secretaría, Categoría de Entrada, de la escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Módulo de Derecho Autonómico Aragonés*. El jueves 26 de mayo de **2005**, imparti una lección de 2 horas sobre los derechos reales en el Derecho civil aragonés.

14.28. Intervención en las *Jornadas Profesionales* sobre "El régimen económico matrimonial y la viudedad en Aragón" (Huesca 29 de septiembre y 6 de octubre de **2005**). Las organiza el Colegio de Abogados de Huesca en colaboración con la CAI y han tenido lugar en la Sala Genaro Poza. He sido ponente en la sesión del día 6 de octubre (de 5 a 8 horas de la tarde) sobre "La viudedad foral aragonesa. Novedades legislativas".

14.29. He impartido tres sesiones del *Curso monográfico de la Universidad de la Experiencia* (2005-06): "El Derecho civil aragonés en el siglo XXI". Temas: "Los fueros de Aragón y el Derecho civil aragonés vigente. Pasado, presente y futuro" (Día 22 noviembre **2005**); "Régimen económico matrimonial" (Día 2 diciembre 2005, doble sesión: 5 a 6 y 6 a 7).

14.30. He impartido tres sesiones del *Curso monográfico de la Universidad de la Experiencia* (2006-07): "El Derecho civil aragonés en el siglo XXI". Temas: "Los fueros de Aragón y el Derecho civil aragonés vigente. Pasado, presente y futuro" (Día 21 noviembre **2006**); "Régimen económico matrimonial" (Días 30 noviembre 2006 y 1 diciembre 2006).

14.31. Intervención de dos horas en el *Curso de Derecho Aragonés (Cátedra Lacruz)*, **2005/2006 y 2006/2007**: "Introducción al Derecho de sucesiones y normas comunes".

14.32. He participado en el *I Curso on line de Derecho civil aragonés para Jueces y Magistrados* organizado por el CGPJ (**2006-07**), El Justicia de Aragón, la DGA y la Universidad de Zaragoza. He sido responsable de tres temas (8, 9 y 10), dedicados al consorcio conyugal en su conjunto, que han sido impartidos a lo largo de tres semanas.

14.33. Ponente en el *Seminario mensual del Grupo de Investigación de Derecho de Familia (Ius familiae)* que dirige el doctor D. Carlos Martínez de Aguirre y Aldaz (día 25 abril **2007**). "Presentación de la Ley de Derecho de la persona".

14.34. He impartido tres sesiones del *Curso monográfico de la Universidad de la Experiencia* (2007-08): "El Derecho civil aragonés en el siglo XXI". Temas: "Los fueros de Aragón y el Derecho civil aragonés vigente. Pasado, presente y futuro" (Día 20 noviembre 2007); "Régimen económico matrimonial" (Días 29 noviembre 2007 y 4 diciembre 2007).

14.35. En el *I Curso de Derecho civil aragonés para funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Ebro* (Coordinadoras: Bayod López y López Azcona), he impartido, el día 1 de febrero de 2008, dos sesiones: *Régimen económico matrimonial I (Activo, pasivo)* y *Régimen económico matrimonial II (Gestión, disolución y liquidación)*.

14.36. El 1 de abril de 2008, intervención en el *Curso de Derecho aragonés de la Cátedra Lacruz Berdejo* para dar la lección correspondiente a la "Introducción al Derecho de sucesiones y reglas comunes".

14.36.bis. Impartición de dos sesiones de dos horas cada una en el *Curso de Derecho civil Aragonés para Jueces y Magistrados*, organizado por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Zaragoza, durante los Cursos 2006/2007 y 2007/2008.

14.37. Intervención en el *II Curso on line de Derecho civil aragonés para Jueces y Magistrados (2007/08)*, patrocinado y financiado por el Consejo General del Poder Judicial, el Justicia de Aragón y la Diputación General de Aragón. Director: J. Delgado Echeverría; Coordinador: A. Sánchez-Rubio García. He sido responsable de 3 Lecciones sobre el consorcio conyugal aragonés.

14.38. He impartido tres sesiones del *Curso monográfico de la Universidad de la Experiencia* (2008-09): "El Derecho civil aragonés en el siglo XXI". Temas: "Los fueros de Aragón y el Derecho civil aragonés vigente. Pasado, presente y futuro" (Día 18 noviembre 2008); "Régimen económico matrimonial" (Días 28 noviembre 2008 y 2 diciembre 2008).

14.39. En el *II Curso de Derecho civil aragonés para funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Ebro* (Coordinadoras: Bayod López y López Azcona), he impartido, el día 13 de febrero de 2009, dos sesiones: *Régimen económico matrimonial I (Activo, pasivo)* y *Régimen económico matrimonial II (Gestión, disolución y liquidación)*.

14.40. Intervenciones en el *XIX Curso de Derecho aragonés de la Cátedra Lacruz Berdejo (2008/09)*: El 10 (pasivo) y el 17 de febrero (disolución, liquidación y división) y el 10 de marzo de 2009 ("Introducción al Derecho de sucesiones y reglas comunes")

14.41. Intervención en el *III Curso on line de Derecho civil aragonés para Jueces y Magistrados 2008/09*, patrocinado y financiado por el Consejo General del Poder Judicial, el Justicia de Aragón y la Diputación General de Aragón. Director: J. Delgado Echeverría; Coordinador: A. Sánchez-Rubio García. He sido responsable de 3 Lecciones sobre el consorcio conyugal aragonés.

14.42. He impartido tres sesiones del *Curso monográfico de la Universidad de la Experiencia* (2009-10): "El Derecho civil aragonés en el siglo XXI". Temas: "Los fueros de Aragón y el Derecho civil aragonés vigente. Pasado, presente y futuro" (Día 17 noviembre 2009); "Régimen económico matrimonial" (Días 27 noviembre 2009 y 1 diciembre 2009).

14.43. En el *Curso de la Universidad de la Experiencia en Utebo* he impartido 3 horas de clase: "Pasado, presente y futuro" (una hora: 28 enero 2010), "Parte general del Derecho de sucesiones" (otra hora), "Legítima" (tercera hora). Las horas dos y tres las impartí el 11 de febrero de 2010)

14.44. El 4 de febrero de 2010 he intervenido como ponente, junto con la Dra. Carmen Bayod, en el *Seminario del Grupo de Investigación "Nulidad"* para informar de la jurisprudencia a publicar en la RDCA de 2009.

14.45. Intervenciones en el *XX Curso de Derecho aragonés de la Cátedra Lacruz Berdejo (2009/10)*: El 9 (pasivo) y 16 de febrero (disolución, liquidación y división) y el 9 de marzo de 2010 ("Introducción al Derecho de sucesiones y reglas comunes").

14.46. El 12 de marzo de 2010, en el *III Curso de Derecho civil aragonés para funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Ebro* (Coordinadoras: Bayod López y López Azcona), imparto dos horas sobre el consorcio conyugal: activo, pasivo, gestión, disolución, liquidación y división.

14.47. He impartido tres sesiones del *Curso monográfico de la Universidad de la Experiencia (2010-11)*: "El Derecho civil aragonés en el siglo XXI". Temas: "Los fueros de Aragón y el Derecho civil aragonés vigente. Pasado, presente y futuro" (Día 5 noviembre 2010); "Régimen económico matrimonial" (Días 24 y 25 noviembre 2010).

14.48. Intervenciones en el *XXI Curso de Derecho aragonés de la Cátedra Lacruz Berdejo (2010/11)*: El 1 (activo), el 15 (pasivo) y 22 de febrero (disolución, liquidación y división) y el 9 de marzo de 2011 ("Introducción al Derecho de sucesiones y reglas comunes").

14.49. Intervenciones en el *IV Curso de Derecho civil aragonés para funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Ebro* (Coordinadoras: Bayod López y López Azcona): El 1 de marzo de 2011, una hora sobre el "pasado, presente y futuro del Derecho civil aragonés; El 8 de marzo de 2011 dos horas sobre el consorcio conyugal; El 18 de marzo de 2011, una hora sobre "relaciones de vecindad (1)".

14.50. He impartido tres sesiones del *Curso monográfico de la Universidad de la Experiencia (2011-12)*: "El Derecho civil aragonés en el siglo XXI". Temas: "Los fueros de Aragón y el Derecho civil aragonés vigente. Pasado, presente y futuro" (Día 15 noviembre 2011); "Régimen económico matrimonial" (Días 14 y 16 diciembre 2011).

14.51. Intervenciones en el *XXII Curso de Derecho aragonés de la Cátedra Lacruz Berdejo (2011/12)*: El activo, pasivo, disolución, liquidación y división" e "Introducción al Derecho de sucesiones y reglas comunes". Meses de febrero y marzo de **2012**.

14.52. He impartido cuatro sesiones del *Curso monográfico de la Universidad de la Experiencia (2012-13)*: "El Derecho civil aragonés en el siglo XXI". Temas: "El Código del Derecho civil Foral de Aragón. Tradición y novedad" (Día 19 noviembre **2012**); "Familia y matrimonio. Conceptos básicos (26 de nov. De 2012), "Régimen económico matrimonial" (Días 27 y 28 nov. 2012)

14.53. Intervenciones en el *XXIII Curso de Derecho aragonés de la Cátedra Lacruz Berdejo (2012/13)*: El 8 (activo) y 22 (pasivo) de enero, 5 (disolución y comunidad que continúa), liquidación y división) y 12 de febrero (liquidación y división); 12 y 19 de marzo de **2013** ("Introducción al Derecho de sucesiones y reglas comunes").

14.54. Intervención en el *IV Curso on line de Derecho civil aragonés para Jueces y Magistrados 2013*, patrocinado y financiado por el Consejo General del Poder Judicial, el Justicia de Aragón y la Diputación General de Aragón. Director: J. Delgado Echeverría; Coordinador: A. Sánchez-Rubio García. He sido responsable de 3 Lecciones sobre el consorcio conyugal aragonés.

14.55. He impartido cuatro sesiones del *Curso monográfico de la Universidad de la Experiencia (2013-14)*: "El Derecho civil aragonés en el siglo XXI". Temas: "El Código del Derecho civil Foral de Aragón. Tradición y novedad" (Día 19 noviembre **2013**); "Familia y matrimonio. Conceptos básicos (26 de nov. de **2013**), "Régimen económico matrimonial" (Días 27 y 28 nov. **2013**).

14.56. Siete intervenciones en el *XXIV Curso de Derecho aragonés de la Cátedra Lacruz Berdejo (2013/2014)*: El 14 (activo) y 28 (pasivo) de enero, 4 (disolución y comunidad que continúa), liquidación y división) y 11 de febrero (liquidación y división); 4 y 11 de marzo de **2014** ("Introducción al Derecho de sucesiones y reglas comunes").

14.57. He impartido tres sesiones del *Curso monográfico de la Universidad de la Experiencia (2014-15)*: "El Derecho civil aragonés en el siglo XXI". Temas: "El Código del Derecho civil Foral de Aragón. Tradición y novedad" (Día 11 noviembre **2014**), "Régimen económico matrimonial" (Día 19 nov. **2014**, dos horas).

14.58. Coordinador del Módulo V (Derechos legitimarios. Sucesión legal) en el *I Curso on-line de Derecho civil aragonés para Jueces y magistrados 2015*. Dirigido por el presidente del TSJA (1^a edición). El coordinador se encarga, entre otras tareas, de la preparación y corrección del ejercicio de evaluación del Módulo.

14.59. Intervención en el *I Curso on-line de Derecho civil aragonés para Jueces y magistrados 2015*. Dirigido por el presidente del TSJA (1^a edición): Tema 18: *Cuantía de la legítima. Legítima material. Acciones de los legitimarios* (Lección; *Power Point* y *Batería de Items*).

14.60. He impartido tres sesiones del *Curso monográfico de la Universidad de la Experiencia (2015-16)*: "El Derecho civil aragonés en el siglo XXI". Temas: "El Código del Derecho civil Foral de Aragón. Tradición y novedad" (Día 10 noviembre 2015), "Régimen económico matrimonial" (Día 18 nov. 2015, dos horas).

14.61. XXV *Curso de especialización en Derecho aragonés, Cátedra Lacruz Berdejo (2015-2016)*: en enero y febrero de 2016 he impartido cuatro sesiones de 2 horas cada una sobre el consorcio conyugal (todo menos gestión); también todo el título I del Derecho de sucesiones.

14.62. He impartido tres sesiones del *Curso monográfico de la Universidad de la Experiencia (2016-17)*: "El Derecho civil aragonés en el siglo XXI". Temas: "El Código del Derecho civil Foral de Aragón. Tradición y novedad" (Día 15 noviembre 2016, una hora), "Régimen económico matrimonial" (Días 21 y 22 nov. 2016, dos horas en total).

14.63. Coordinador del Módulo V (Derechos legitimarios. Sucesión legal) en el *II Curso on-line de Derecho civil aragonés para Jueces y magistrados 2016*. Dirigido por el presidente del TSJA (2^a edición). El coordinador se encarga, entre otras tareas, de la preparación y corrección del ejercicio de evaluación del Módulo.

14.64. Intervención en el *II Curso on-line de Derecho civil aragonés para Jueces y magistrados 2016*. Dirigido por el presidente del TSJA (2^a edición): Tema 18: *Cuantía de la legítima. Legítima material. Acciones de los legitimarios* (Lección; *Power Point* y *Batería de Items*).

14.65. Intervención de 2 horas en el *Curso de Derecho civil aragonés. Cuestiones prácticas* (19 y 21 de abril de 2017), organizado por la DGA para sus funcionarios y personal. Ponencia: *Derecho de sucesiones: Cuestiones Generales. Sucesión voluntaria y sucesión legal* (día 21, de 12 a 14).

14.66. Coordinador del Módulo V (Derechos legitimarios. Sucesión legal) en el *III Curso on-line de Derecho civil aragonés para Jueces y magistrados 2017*. Dirigido por el presidente del TSJA (3^a edición). El coordinador se encarga, entre otras tareas, de la preparación y corrección del ejercicio de evaluación del Módulo.

14.67. Intervención en el *III Curso on-line de Derecho civil aragonés para Jueces y magistrados 2017*. Dirigido por el presidente del TSJA (3^a edición): Tema 18: *Cuantía de la legítima. Legítima material. Acciones de los legitimarios* (Lección; *Power Point* y *Batería de Items*).

14.68 He impartido tres sesiones en el *Curso monográfico de la Universidad de la Experiencia* (2017-18): "El Derecho civil aragonés en el siglo XXI". Temas: "El Código del Derecho civil Foral de Aragón. Tradición y novedad" (Día 14 noviembre 2017, una hora), "Régimen económico matrimonial" (Días 21 y 22 nov. 2017, dos horas en total).

15. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIA Y FECHA DE CELEBRACIÓN)

15.1. "Jornadas de Derecho civil aragonés", organizadas por las Cortes de Aragón en la ciudad de Jaca durante los días 27, 28 y 29 de septiembre de **1985**.

15.2. "IX Curso de INFORMATICA Y DERECHO", organizado por el Centro Regional del IBI para la Enseñanza de la Informática (CREI) y la Facultad de Derecho de Zaragoza, celebrado en Zaragoza del 6 al 30 de junio de **1989**, con una duración de 120 horas.

15.3. "Congreso sobre Derecho Informático", celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, los días 22, 23 y 24 de junio de **1989**.

15.4. "Jornadas de Derecho aragonés" en homenaje al Prof. José Castán Tobeñas, organizadas por las Cortes de Aragón en colaboración con IberCaja, Jaca, 28, 29 y 30 de septiembre de **1990**.

15.5. Congreso Internacional sobre la "Reforma del Derecho Contractual y la Protección de los Consumidores", organizado por el Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Zaragoza, noviembre de **1993**.

15.6. "Seminario de Jurisprudencia Civil Aragonesa" que organiza **desde 1996**, con una periodicidad mensual, la Cátedra "Miguel del Molino" de la Institución "Fernando el Católico" de la Diputación de Zaragoza.

15.7. "Encuentros del Foro de Derecho Aragonés", organizados **desde 1991**, anualmente, por el Justicia de Aragón en colaboración con instituciones y corporaciones relacionadas con el Derecho aragonés.

15.8. Curso sobre "Campus virtual: iniciación al Anillo Digital Docente (ADD) de la Universidad de Zaragoza", dentro de las actividades del Instituto de Ciencias de la Educación dirigidas al profesorado universitario, celebrado en Zaragoza, del 3 al 10 de junio de **2003**, con una duración de 12 horas.

15.9. Participante en el Coloquio sobre "Invalidez e ineficacia de los actos jurídicos", celebrado en la Universidad de Zaragoza los días 9 y 10 de noviembre de **2006**, organizado por el Grupo de Investigación "Nulidad".

15.10. Asistencia al Congreso Nacional *Hacia una visión global de los mecanismos jurídico-privados de protección en materia de discapacidad*, celebrado en la Facultad de Derecho de Zaragoza el 28 y 29 de abril de **2009**.

15.11. Participante en la actividad “Tiempos docentes, competencias y grados. Bolonia, ¿una nueva universidad?, organizada por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza y celebrada el 20 de mayo de **2009** (3 horas de duración).

15.12. Asistente a las *X Jornadas de profesores de la Facultad de Derecho*, celebradas en Tarazona los días 11, 12 y 13 de febrero de **2011**.

15.13. Asistente a las XVI Jornadas de la Asociación de Profesores de Derecho Civil, celebradas en Zaragoza los días 16 y 17 de noviembre de 2012.

15.14. Participante en el *Coloquio. La ignorancia de la ley no excusa de su cumplimiento*. Facultad de Derecho de Zaragoza, IFC, 26 de septiembre de **2014**.

15.15. Asistente a la Jornada sobre *Salud mental y capacidad*, Facultad de Derecho de Zaragoza, 12 de noviembre de **2014**, organizada por Sofía de Salas y Victoria Mayor, IIPP del Proyecto de investigación MINECO-DER2013-41566-R.

15.16. Participante en el Congreso Internacional *Límites a la Autonomía de la Voluntad*, Zaragoza, 29 y 30 de septiembre de **2016**.

15.17. Asistente a la *II Jornada de Salud Mental y Derecho*, que tuvo lugar en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, el martes 29 de noviembre de **2016**, organizada por Sofía de Salas y Victoria Mayor, IIPP del Proyecto de investigación MINECO-DER2013-41566-R.

15.18. Asistente a la *III Jornada de Salud Mental y Derecho*, que tuvo lugar en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, el viernes 24 de noviembre de **2017**, organizada por Sofía de Salas y Victoria Mayor, IIPP del Proyecto de investigación DER2016-75342-R.

16. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA).

16.1. *Beca del Plan de Formación de Personal Investigador del 27 de diciembre de 1983 al 1 de marzo de 1985.* Tiempo en el que elaboré la Memoria de Licenciatura.

16. 2. *Premio "Manuel Batalla González" de Estudios Jurídicos 1999,* convocado por el Centro de Estudios Registrales de Aragón.

16.3. *Medalla de oro de la Facultad de Derecho* a la Comisión Aragonesa de Derecho civil, entregada a su Presidente el día 17 de febrero de 2017 en la celebración del Patrono de la Facultad, San Raimundo de Peñafort.

16.4. *Medalla al mérito profesional, otorgada por el Gobierno de Aragón,* como miembro de la Comisión Aragonesa de Derecho Civil (Decreto 67/2017, de 9 de mayo; BOA núm. 91, de 16/05/2017).

17. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

Asesor personal del primer Justicia de Aragón, D. Emilio Gastón Sanz, y responsable del área de tutela del ordenamiento jurídico aragonés; el asesor tiene carácter de cargo de confianza y naturaleza de personal eventual; Duración: desde septiembre de 1989 a octubre de 1992.

La actividad desempeñada en este puesto, directamente relacionada con el Derecho civil aragonés, se halla reflejada en los Informes anuales de la Institución correspondientes a 1990, 1991 y 1992. Cabe destacar la *Recomendación* dirigida a las Cortes y a la Diputación General de Aragón para la interposición *de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 11/1990, de 15 de octubre*, sobre reforma del Código civil en aplicación del principio de no discriminación por razón de sexo; la Recomendación a las Cortes de Aragón sobre la conveniencia de abordar la elaboración de un texto refundido de la Compilación del Derecho civil de Aragón; y la referencia especial que al *"estado de observancia, aplicación e interpretación del Derecho civil aragonés"* se contiene en cada uno de los *Informes* mencionados.

En esta época se promueve la creación del *Foro de Derecho Aragonés* que, hasta ahora, cada año ha venido celebrando un encuentro en que intervienen los juristas, teóricos y prácticos, de las distintas profesiones relacionadas con el Derecho aragonés.

18. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN.

18.1. *Secretario de la Cátedra de Derecho aragonés "Miguel del Molino" de la Institución Fernando el Católico de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza **desde 1995** hasta la actualidad (con la Dra. Bayod López)*

18.2. *Secretario de la Revista de Derecho civil aragonés (con la Dra. Bayod López), **desde su aparición en 1995** hasta la actualidad.*

18.3. *Representante de la Facultad en el Foro de Derecho Aragonés por designación del Ilmo. Sr. Decano, **desde principios de 1995** hasta la actualidad.*

18.4. *Vocal de la Comisión Aragonesa de Derecho civil **desde abril de 1996** y Secretario de la misma **desde el 3 de diciembre de 2001** hasta la actualidad (Decreto de 15 de noviembre de 2001, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, Boletín Oficial de Aragón, núm. 142, de 3 de diciembre).*

18.5. *Miembro del Tribunal que juzgó la tesis doctoral de María Martínez Martínez sobre "La sucesión legal en el Derecho civil de Aragón", leída en Zaragoza el 30 de septiembre de **1999**.*

18.6. *Vocal del Tribunal que ha juzgado el "I Premio a la mejor obra jurídica en homenaje a don Antonio Julián Cativiela", convocado por el Colegio de Abogados de Teruel (abril de **2001**).*

18.7. *Participante en las pruebas de la habilitación nacional de Catedráticos de Derecho Civil celebradas en **Granada** durante los meses de enero y febrero de **2005**. El acto de presentación tuvo lugar el día 22 de enero de 2005: **nos presentamos 14** candidatos de los 56 firmantes. La primera prueba se celebró del 31 de enero al 2 de febrero (yo intervine el día 1 a primera hora): **pasamos 7**: Nazaret Pérez de Castro, Andrés Domínguez Luelmo, Rafael Verdera Server, Martín García-Ripoll Montijano, K Johaen Albiez Dorhman, Tomás Rubio Garrido y yo. La segunda prueba se celebró los días 15 y 16 de febrero: intervine el día 15 en segundo lugar. Las dos habilitaciones convocadas han sido para Nazaret Pérez de Castro y Andrés Domínguez Luelmo, que han salido con 6 votos cada uno (La Comisión ha estado compuesta sólo por 6 miembros, el séptimo (Arce y Florez Valdés) no ha asistido desde el principio por enfermedad). Los cinco restantes hemos tenido 3 votos cada uno. Yo recibí los votos de los Drs. Carrasco Perera, Cabanillas Sánchez y Torres Lana (no me dieron su voto Hualde Sánchez, Torres García y Sánchez Calero).*

18.8. El día 9 de enero de **2007** me presenté a las *pruebas de habilitación nacional* para Catedráticos de Derecho Civil, que se celebran en la *Universidad Carlos III de Madrid*, en el Campus de Getafe. Hice el primer ejercicio el día 16 de enero. El 1 de febrero conocí que sólo obtuve tres votos, los del Presidente (Jorge Caffarena Laporta), y los dos vocales más antiguos (Francisco Capilla Roncero y José Luis Moreu Ballonga); los otros tres vocales (Julia Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Federico Rodríguez Morata y Antoni Vaquer Aloy) y la Secretaria (Mari Paz Sánchez González) votaron en contra.

18.9. *Secretario del Tribunal* que juzgó la *tesis doctoral* de Doña M^a del Carmen Biesa Hernández: “Las causas de extinción del derecho expectante de viudedad en la Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico matrimonial y viudedad”. Nombrado por resolución de **9/6/2009**.

18. 10. En el curso 2012/13 participo en el *Proyecto de Innovación Docente* (PIIDUZ_12_1_194), titulado “El aprendizaje del Derecho civil aragonés a través de los documentos de aplicación del Derecho”, que tiene como coordinadora responsable a la Profesora Aurora López Azcona.

18.11. Participante en el *Proyecto de Innovación Docente* (PID) “Los seminarios profesionales como herramienta de aprendizaje del Derecho civil”, identificador PIIDUZ_17_149. Coordinado por Doña Aurora López Azcona y que cuenta también con la participación de Doña Carmen Bayod López, Doña Elena Bellod Fernández de Palencia, Don Carlos Lalana del Castillo y Don Miguel Lacruz Mantecón.

19. OTROS MÉRITOS.

19.1. *Vocal, por elección, de las Comisiones de Docencia, Control y Evaluación de la Docencia y Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de Zaragoza desde 1987 a marzo de 1989.*

19.2. *Secretario del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Zaragoza desde febrero de 1993 hasta junio de 1997.*

19.3. En el Pleno de las Cortes de Aragón del día 24 de noviembre de 2005 fui incluido en la *terna de juristas de reconocido prestigio para el nombramiento de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón*, que debe hacer el Consejo General del Poder Judicial. Completan la terna doña Carmen Samanes Ara y don Ignacio Martínez Lasierra. Resultó elegida doña Carmen Samanes.

Lo mismo en 2007; en esta ocasión resultó elegido don Ignacio Martínez Lasierra.